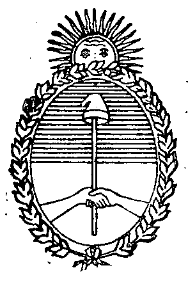
19790810

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 10 de agosto de 1979

NUMERO 24.225

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Amiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Carlos Abraham, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.519.999, domiciliado en la calle Pepirí número 392, piso 2º, Departamento F, de la Capital Federal; Norberto Antonio Vidal, argentino, soltero, de veintiocho años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.557.846, domiciliado en la Avenida Independencia número 3565, piso 2º, Departamento 25, de la Capital Federal; Alberto Eugenio Corradini, argentino, casado, de veintisiete años de edad, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad número 10.144.089, domiciliado en Córdoba, número 847, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; José Orlando Abecasis, argentino, casado, de cuarenta años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.746.450, domiciliado en la calle Emilio Castro 5828, Departamento 2, de la Capital Federal; Mario Daniel Colombo, argentino, casado, de veintinueve años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.113.229, domiciliado en la calle Beruti número 3590, 9º piso, Departamento B, de la Capital Federal. 2) Denominación: AMIRO SOCIEDAD ANONIMA. 3) Fecha del Instrumento de constitución: 27 de marzo de 1979. — 4) Domicilio legal: calle Pepirí número 392, segundo piso, departamento F, Capital Federal. — 5) Objeto social: Servicios: Mediante el montaje y mantenimiento de instalaciones electromecánicas de alumbrado y señalamiento luminoso. Industriales: Mediante la fabricación de bienes que resulten objeto de su servicio. Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de productos relacionados con su servicio. Financieras: Mediante recepción, aportes o inversiones de capitales a y de particulares, sociedades o empresas existentes o a constituirse para negocios, relacionados directa o indirectamente con el objeto principal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera en concurso público. Inversoras: Inversiones en títulos, bancos, acciones y debentures, pudiendo comprarlos, venderlos, promover su colocación y distribución, y toda otra negociación de naturaleza similar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público. — 7) El capital social es de $ 5.000.00, representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Constituciones de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por un año. Se integra: Presidente: Roberto Carlos Abraham; Vicepresidente: Zulema María Spinelli de Abraham; Vocales: Alberto Eugenio Corradini, José Orlando Abecasis y Mario Daniel Colombo. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Ricardo Ríos: Síndico Suplente: Contador Daniel Eduardo Festinese. — 9) Representación legal de la sociedad: corresponde al presidente del directorio y a la actuación conjunta del vicepresidente con un director vocal. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.200 — Nº 54.565

Madro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 84 de fecha 2-5-1979, pasada al folio 229 del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad MADRO S. A., siendo sus socios: Domingo Eduardo Escoda, argentino, de 57 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.672.506, domiciliado en Washington número 1930, Capital; Mario Alberto Rojas, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.795.149, domiciliado en la calle Ecuador 1460, 5º piso, "C", Capital; Carlos Antonio Dulce, argentino de 53 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.327.894, domiciliado en la calle Yerbal 2185, Capital; Osvaldo José Galli, argentino, 52 años, casado, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.222.563, domiciliado en la calle Beruti 3823 3er. piso, Departamento 8, Capital, y Ricardo José Russomando, argentino, de 48 años, casado, Contador Público Nacional, C. I. P. F. Nº 2.750.921, domiciliado en la calle 25 de Mayo 489 sexto piso, Capital. — Domicilio social: Beruti 3823, tercer piso, Departamento 8, Capital Federal. — Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, subdivisión y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, comisiones y consignaciones inmobiliarias. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por 1 año. Se designa Presidente a Domingo Eduardo Escoda; Vicepresidente a Mario Alberto Rojas; Director Titular a Carlos Antonio Dulce. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. Se designa titular a Osvaldo José Galli, y Suplente a Ricardo José Russomando. — Representación social: corresponde al presidente del directorio y/o al Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.400 — Nº 54.571

PPG Industries International Inc.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "PPG INDUSTRIES INTERNATIONAL INC", es una sociedad organizada y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en la Ciudad de Wilmington, que se dedica a las siguientes actividades: a) Ocuparse en cualquier acto o actividad legal para la cual se pueden organizar sociedades bajo la ley general de sociedades de Delaware. — b) Fabricar, comprar o de otra firma adquirir, invertir, poseer, hipotecar, prendar, vender, ceder y transferir, o de otra firma disponer, comercial, vender, negociar, con bienes enceres, mercaderías y bienes personales de cualquier clase y descripción. — c) Coordinar, actuar como intermediario y como fuente de información comercial y financiera, suministrar servicios de administración, gerencia y otras con respecto a ventas, transacciones, licencias e inversiones (existentes o potenciales) de sociedades afines y afiliados a fin de mejorar y mantener su eficiencia y lucro. — d) Celebrar, hacer y realizar contratos de cualquier clase y descripción con cualquier personal firma, sociedad, compañía, municipalidad, condado, estado, entidad pública o gubernamental, colonia o dependencia de éllos. — e) Tener una o más oficinas, llevar adelante todos o cualquiera de sus operaciones o negocios y sin restricción o límite en cuanto al monto, comprar o de otra forma adquirir, tener, poseer, hipotecar, vender, ceder o de otra firma disponer de bienes inmuebles o muebles de cualquier clase y descripción en cualquiera de los estados, distritos, territorios y colonias de los Estados Unidos de Norteamérica, y en cualquiera y todo país extranjero, sujeto a las leyes de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|8|79 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 5 a 8)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 15)

dicho estado, distrito, territorio, colonia o país. — f) En general, poseer y ejercer todos los poderes y privilegios otorgados por la Ley General de Sociedades de Delaware, o por cualquier otra ley de Delaware o por el acta constitutiva de la sociedad junto con cualquier poderes accesorios, en la medida que dichos poderes y privilegios sean necesarios o convenientes para la conducción, promoción o logro de los negocios o fines de la sociedad. — PPG Industries International Inc., en su reunión de Directorio de fecha 12 de abril de 1979, resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, con domicilio en Sarmiento 1967, piso 2º, Oficina 21, Capital Federal, adjudicándole un capital de $ 12.820.000 (doce millones ochocientos veinte mil pesos) nombrándose para que administre y rija los negocios de la sociedad a Don Federico R. Wolffelt. — Testado: "Washington", No vale. — Entre líneas: "Wilmington con domicilio en Sarmiento 1967, piso 2º, Oficina 21, Capital Federal — agosto", Valen.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979.—

Testado: "julio", No Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 54.531

Compañía Argentina de Inversiones Inspiración

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA Argentina de Inversiones Inspiración, Sociedad Anónima. — Constitución: Escritura Nº 161, del 28|12|1978, escribana Silvia María Parera; complementario Nº 43, del 23|4|79, escribano Miguel A. Cavanna, Resolución de I.G. P.J. Nº 2.929, del 7|6|1979. — Socios: Nicolás Antonio Carbone, argentino, viudo, jubilado, nacido el 11|2|1905, L.E. número 290.114, domiciliado en Pedro Echagüe 2554, Capital. — Edgardo Juan Matías Carbone, argentino, casado, médico, nacido el 13|11|1930, L.E. Nº 4.347.055, domiciliado en Pedro Echagüe 2554, Capital. — 1) Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES INSPIRACION, SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Duración: 100 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Domicilio: Pedro Echagüe 2554, Capital Federal. — 3) Objeto: La realización de operaciones vinculadas con títulos mobiliarios del Estado, colocación del capital en bancos o empresas financieras y compraventa de inmuebles. — 5) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una. Las acciones son al portador, ordinarias, con derecho a un voto por acción. — 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Si hubiera un solo director toma el nombre de presidente y la Asamblea designará un director suplente para remplazar al presidente en caso de impedimento, ausencia u otra causa, de éste. — 7) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — 8) Representación legal: Por el presidente o el director suplente (si el Directorio se compone de un solo miembro) y por el presidente o por el vicepresidente, indistintamente, o por dos directores en forma conjunta (si el Directorio se compone de varios miembros). — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — 10) Presidente: Nicolás Antonio Carbone; director suplente: Dr. Edgardo Juan Matías Carbone; síndico titular: Rodolfo Raúl Rivas; síndico suplente: Daniel Raúl Barrenechea.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 54.429

Las Peonias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS PEONIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución de la sociedad: Por escritura Nº 2, del 3 de enero de 1979, y complementaria Nº 45, del 23 de abril de 1979. Escribano: Miguel Angel Cavanna. Resolución I.G.P.J. Nº 2.714, del 29 de mayo de 1979. — Socios: Nicolás Antonio Carbone, argentino, jubilado, viudo, nacido el 11|2|1905, L.E. Nº 290.114, domicilio Pedro Echagüe 2554, Capital. — Benigno Francisco Moragas, argentino, casado, empleado, nacido el 19|5|1931, L.E. Nº 5.133.225, domicilio: Calle 6 Nº 339, La Plata. — 1) Denominación: Las Peonias, Sociedad Anónima. — 2) Domicilio: Pedro Echagüe 2554, Capital Federal. — 3) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones vinculadas con títulos mobiliarios del Estado, colocación del capital en bancos o empresas financieras y compraventa de inmuebles. — 5) Capital: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar en menor o en igual número suplentes por el mismo período. — Si hubiera un solo director toma el nombre de presidente y la Asamblea designará un director suplente para reemplazar al presidente de existir por parte de éste impedimento, ausencia u otra causa. — 7) Representación legal: Ejercida por el presidente o el director suplente (si el Directorio se compone de un miembro) y por el Presidente o por el vicepresidente, indistintamente, o por dos directores en forma conjunta (si el Directorio se compone de varios miembros). — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 10) Presidente: Nicolás Antonio Carbone; director suplente: Dr. Edgardo Juan Matías Carbone; síndico titular: David Rubinstein; síndico suplente: Héctor Natalio Fainstein.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 54.430

Brimarce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 4 de diciembre de 1978 y 17 de abril de 1979. — Socios: Bernardo Lew, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.358.707 y Silvia Angela Danazzo de Lew, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.647.774, ambos domiciliados en Castex 3360. — Denominación: BRIMARCE S.A. — Domicilio: Pueyrredón 662, 1º piso, oficina 9. — Plazo: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliara: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes y urbanizaciones y todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones precedentes; b) Financiera: Mediante aportes de capital e inversiones en otras empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, compraventa de títulos o acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos financiaciones y préstamos a intereses y todas las operaciones autorizadas por las leyes excluyendo las contempladas en la ley de entidades financieras; c) de Servicios: Mediante la prestación de servición de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, quedando expresamente excluídos los que por su naturaleza requieren profesional con título habilitante; d) Mandatos: realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud legal, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: Pesos cinco millones representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos v|n pesos mil c|u. Administración y Fiscalización: Por un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años, fijado por la asamblea. — La fiscalización a cargo de un síndico titular por tres años. — Representación: El presidente del Directorio y el Vicepresidente indistintamente y dos directores quienes actuan conjuntamente. — Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de c|año. — Directorio: Presidente: Bernardo Lew; Vicepresidente: Silvia Angela Danazzo de Lew. Síndico Titular: Eleazar Leonardo Sorokin. — Síndico Suplente: Gladys Juana Mackinson de Sorokin.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 54.831

Herman Zupan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad HERMAN ZUPAN, SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 3 de octubre de 1978, transcripta en escrituras públicas del 21 de noviembre de 1978 y 16 de marzo de 1979, ante el registro 45 de Cap. Fed., conformadas por resolución I.G.P.J. Nº 3005 del 12 de junio de 1979, aprobó la reforma de: 8) Composición del organo de administración: directorio compuesto de 3 a 8 miembros mandato 2 años. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el directorio.

S|r.: Comercial — por — J. — vicepresidente, valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 54.719

Maplesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 93 de fecha 20|4|78, complementada por la Nº 229 de fecha 8|9|78 se constituyó la sociedad "MAPLESA S.A." con: Gabriel Salvador Guerrero, argentino, casado, L.E. Nº 4.854.583, nacido el 7|9|937, Contador Público, domiciliado en General Pirán 136 de Wilde, Prov. de Bs. s.; José Gildo Mazzia, argentino, casado, nacido el 4|4|934, comerciante, L.E. Nº 4.833.564; Carmen Torres de Mazzia, argentina, casada, nacida el 31|10|931, L.C. Nº 2.714.741, comerciante, domiciliados en Enrique Fernández 3558 de Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Oscar Sánchez, argentino, separado de hecho, nacido el 5|10|929, comerciante, L.E. Nº 4.341.460, domiciliado en Jimenez 2285, de Ituzaingo, Prov. de Bs. As.; María del Carmen Ramona Tellechea, argentina, soltera, nacida el 27|1|951, L. C. Nº 6.547.620, comerciante, domiciliada en Jimenez 2285 de Ituzaingo, Prov. de Bs. As.; Carlos Pablo Plenk, argentino, casado, nacido el 2|10|948, L.E. Nº 7.373.807, comerciante y Mirta Varela de Plenk, argentina, casada, nacida el 22|6|948, L.C. Nº 5.924.121, comerciante, domiciliados en Yerbal 3729 de Villa Caraza, Prov. de Bs. As. — Domicilio: Calle Guaraní 445. Objeto: a) Comerciales: La intermediación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de elementos de utilización en la instalación o equipamiento de negocios y locales comerciales e industriales. — b) Industrial: Construcción fabricación y armado de elementos utilizables para la instalación y equipamiento de negocios comerciales e industriales, así como también la instalación y equipamiento de éstos mismos. - c) Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones o valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra prevista por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 5 votos. - Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — Se designa Presidente a Oscar Sánchez; Vicepresidente a Carlos Pablo Plenk; Directores a José Gildo Mazzia, Carmen Torres de Mazzia, Mirta Varela de Plenk y María del Carmen Ramona Tellechea. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de 1 año. — Se designa Titular a Gabriel Salvador Guerrero y Suplente a Miguel Angel Guglielmo. - Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: "casado", vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.600 — Nº 54.70

Fideicom Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Razón social: FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — 2. Acta de asamblea del 13 de setiembre de 1978, elevada a escritura del 5 de octubre de 1978 ante el escribano Muzio Mario Scacciati. — 3. Se aumentó el capital autorizado a la suma de cuatrocientos diecisiete millones trescientos noventa mil pesos, reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales y emitiéndose ciento noventa y cuatro millones ochocientos noventa mil pesos en acciones de la sociedad. — E|l: "Razón social". Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — LUcio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 54.674

Marqués de Yavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Donato, argentino, casado, 36 años de edad, comerciante, L. E. 4.596.502, domiciliado en la calle Acháva1 2160, de Querandíes, Partido de la Matanza. Provincia de Buenos Aires; — Norma Olga Bloise de Donato argentina, casada, comerciante, 42 años de edad, L. C. 3.477.382, domiciliada en Achával 2160, de Querandíes, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; — Concepción Bloise de Bloise, argentina, viuda, 64 años de edad, comerciante L.C. 84.316 domiciliada en Achával 2160 de Querandíes, Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires; — Luis Norberto Bloise, argentino, soltero, 39 años de edad, comerciante, L.E. 4.310.305, domiciliado en Manuel Leiva 2136 de San Justo Provincia de Buenos Aires y don Santiago Donato, argentino divorciado, 27 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.370.351, domiciliado en Las Heras 4861, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 28|12|1978 y 15|6|1979. — 3) Denominación social: MARQUES DE YAVI SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio social: Guaminí 2527, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos vitivinícolas, olivícolas y|o plantaciones frutícolas. — b) Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento, destilación, envasamiento de vinos y de todos los productos y sub-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

productos derivados de la vid, de aceites vegetales y sus derivados, de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cultivo, elaboración y fraccionamiento de conservas, frutas secas y frutos del país; c) Mediante la comercialización, distribución, transporte, consignación importación y exportación de vinos y sus derivados, aceites y sus derivados frutos del país, conservas, frutas secas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; d) Mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. — Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país que no estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras; e) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; f) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros que se relacionen con el objeto social, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 70.000.000 representado por 70.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. 8) Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. — 9) Organo fiscalizador: a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — 10) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente quien tiene el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año — Directorio. Presidente: Oscar Donato; vicepresidente Norma Olga Bloise de Donato; director: Santiago Donato.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 133.200 — Nº 54.837.

Viviendas Alquiladas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Pedro Luis Faltracco, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1945, casado en primeras nupcias con doña Lidia Cristina Noya contador público nacional, Libreta de Enrolamiento número 4.538.894, domiciliado en la calle Tucumán 2441, Olivos partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Ricardo Nicolás Molinero, argentino, nacido el 20 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con Norma Edith Toscano, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento número 4.515.642 domiciliado en la calle Santa Rosa 2835, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Antonio Gómez Muñoz, argentino, naturalizado, nacido el 25 de marzo de 1928, casado en primeras nupcias con doña Regina Goldberg, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 10.195.970, domiciliado en la calle Olleros 2250, piso quinto, de Capital Federal; don Juan Carlos Bagnasco, italiano, nacido el 16 de julio de 1936, casado en primeras nupcias con doña Norma Edith Calvo, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.509.841, domiciliado en la calle Pirovano 1391, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Luis Aurelio Cesarini, argentino, nacido el 2 de abril de 1943, casado en primeras nupcias con doña Delia Cristina Brunatti, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.411.088, domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento Nº 361, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por derecho propio y Pedro Luis Faltracco en nombre y representación y en su carácter de presidente de "Crédito Boca, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo", ahora "Abaco, Compañía Financiera, Sociedad Anónima", con domicilio en Libertad 940, Capital, modificación está inscripta en el Reistro Público de Comercio el 23 de agosto de 1978, bajo el Nº 2.860, Libro 88 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Fecha de constitución: 28 de junio de 1978. — Denominación: La sociedad se denomina VIVIENDAS ALQUILADAS S. A. - Domicilio de la sociedad: Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto el de la construcción, arrendamiento y venta de inmuebles destinados para la vivienda en los términos de la Ley número 21.771. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por dos mil acciones de cien mil pesos cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y elevada a escritura pública. — Las acciones son ordinarias, al portador. — Habrá dos tipos de acciones: Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Podrán emitirse también acciones preferidas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Composición de los Organos de Administración: Presidente: Antonio Gómez Muñoz; Vicepresidente: Pedro Luis Faltracco; Vocales: Ricardo Nicolás Molinero, Juan Carlos Bagnasco, y Luis Aurelio Cesarini; Director Suplente: Ernesto Gerardo Noya. — Organo Fiscalizador: Síndicos Titulares: Contador Agustín Jorge Paternoster, abogada María Elena Paternoster y contador Ubaldo Jesús Rebón; Síndicos Suplentes: Abogado Héctor Luis Latorraga, contador Ricardo Enrique Maitsch y contador Gerardo Angel Spina. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Molinero, Enrolamiento, denominación, decisión, Ricardo, ausencia. — Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 124.200 — Nº 54.728

Ivaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Junco argentino casado, industrial, de 43 años, C. Identidad 3.760.454, domiciliado en Camacuá 144, Capital Federal; Manuel Rojquin, argentino, casado, industrial, de 43 años, C. I. 3.734.200, domiciliado en Sanabria 2234, Cap. Federal; Diana Susana Avruj, soltera, argentina de 23 años, profesora, D. N. I. 11.478.631, domiciliada en Arroyo 855, Capital Federal; Sergio Bernardo Avruj, soltero, argentino, de 21 años, maestro mayor de obra, D. N. I. número 13.245.819; Eduardo Darío Avruj, soltero, argentino, nacido el 13|7|60, comerciante, D. N. I. 14.223.196; ambos domiciliados en Arroyo 855, Capital Federal; Jorge Luis Teixidor, argentino, casado, de 50 años, ingeniero, C. I. 2.268.340, do- Identidad 1.899.979, domiciliado en Leopardi 321, Capital Federal; Pedro Ivanier, argentino, casado, de 42 años, comerciante, C. I. 3.733.523, domiciliado en Ciudad de la Paz 1734, Capital Federal; Maximiliano Ivanier, argentino, casado, de 50 años ingeniero, C. I. 2.268.340, domiciliado en Nahuel Huapi 3971, Capital Federal; Bernardo Segal, argentino, casado, de 46 años, industrial, Cédula de Identidad 4.284.698, domiciliado en Doblas 253, Capital Federal; Héctor Angel Briozzo, argentino, casado, de 62 años, industrial, C .I. 1.295.850 domiciliado en Gavilán 45, Capital Federal, Domingo Antonio Briozzo, argentino, casado, de 59 años, industrial, Cédula de Identidad 1.555.769, domiciliado en Francisco Bilbao 2286 Capital Federal; Samuel Tenenbaum, argentino, casado, de 63 años, comerciante, C. I. 1.808.154, domiciliado en Doblas 253, Capital Federal y Roberto Emilio Lijo, argentino, casado, de 48 años, comerciante, C. I. 1.878.112, domiciliado en Ambrosetti 101, Capital Federal; por escritura del 21 de diciembre de 1978 y complementaria del 25 de junio de 1979, se constituyó la sociedad "IVACO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tres Arroyos 285, Capital Federal. — Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliaria: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación, urbanización y lotec, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: El aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, entes oficiales dar o tomar dinero en préstamo, con o sin hipoteca u otras garantías, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos y letras, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de cambos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización de carácter primario de sus productos. — Capital social: es de $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Manuel Rojquin; vicepresidente: Maximiliano Ivanier; directores: David Avruj, Jorge Luis Teixidor, Bernardo Segal, Luis Alberto Briozzo y Roberto Lijó; síndico titular: Carlos Leandro Beltramo; síndico suplente: Israel Krzymuski. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127.800 — Nº 54.637

Pam

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 28|7|77, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de PAM S.A. COMPAÑIA INMOBILIARIA, celebrada el 6|7|77, en la que se resolvió el aumento del capital social a la suma de siete millones quinientos mil pesos, representado por 75.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, modificándose en consecuencia el art. 4º del estatuto.

Buenos Aires, agosto 1º de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 54.842

Encarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 75, 6 abril de 1979. Accionistas: Carlos Alberto Aloi, argentino, casado, 32 años, industrial, L.E. Nº 4.549.464, Repetto 566, Martínez; Raúl Pascual Chamudis, argentino, casado, 60 años, contador público, L.E. Nº 273.848, Córdoba 2244, piso 5º, B, Capital; Luis Angel Pallini, argentino, 47 años, químico, San José de Calasanz 147, piso 5º G, Capital, L.E. Nº 4,075.180, Radamés Federico La Femina, argentino, casado, 35 años, ingeniero, D.N.I. Nº 4.422.027, Palpa 2448, piso 1º, G, Capital y Eduardo Messer, argentino, casado, 50 años, industrial, L.E. Nº 4.480.422, Wolf Schcolnik 462, Villa Tesei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, se constituye ENCARCO S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, San José de Calasanz 147, piso 5º Dpto. G; siendo su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, y producción de papeles, cartones y envases de cartón: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de papeles, cartones, y envases de cartón. Importación y Exportación de los mismos rubros; capital $ 12.000.000.-; administración 2 a 5 miembros mandato por tres años, representación presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; de ejercer la presidencia; el uso de la firma social es del presidente individualmente, o de dos directores conjuntamente: ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Alberto Aloi; Vicepresidente: Raúl Pascual Chamudis; Directores: Luis Angel Pallini; Radamés Federico La Femina; Eduardo Messer; Síndico titular: Mónica Graciela Hortas; Síndico suplente: María Krozkin por un año. — S|raspado: de ejercer la Presidencia. Vale. — L|t.: papel no Vale; Cartón vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 54.694

Hormigonera Orcopa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Ernesto Martín Hutter, 46 años, argentino, casado, industrial, C.I. Policía Federal Nº 3.058.925, domicilio: Tucumán 2293, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; — Juan José Busaid, 48 años, argentino, casado, industrial, C.I. Policía Federal Nº 2.759.395, domicilio: Bilinghurst 2225, 7º "A", Capital; Carlos Alberto Dulom, 42 años, argentino, casado, industrial, C.I. Policía Federal Nº 3.592.721, domicilio: Gallo 1281, Capital; — Raúl Campos, 53 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 2.286.265, domicilio: Coronel Seguí 1161, Lanús, Provincia de Buenos Aires; — Guillermo Agustín Arainty, 46 años, argentino, casado, industrial, C.I. Policía Federal Nº 3.238.991, domicilio: Martín J. Haedo 1758, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Enrique Luis Elsener, 24 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 11.433.578, domicilio: Olazábal 2590, Capital; — Sara Edel Leiva, 44 años, paraguaya, casada, industrial, C.I. Policía Federal Nº 5.536.944, domicilio: Tucumán 2293, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Gabriel Enrique Ghwojnik, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.407.560, domicilio: Aristóbulo del Valle 445 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Margarita Martha de Arma, 44 años, argentina, casada, industrial, C.I. Policía Federal Nº 3.373.461, domicilio: Gallo 181, Capital; — Benedicto Malara, 73 años, argentino, casado, industrial, C.I. Policía Federal número 1.072.545, domicilio: Méjico 1626, Capital; Josefina Gladys Castellucci, 44 años, argentina, casada, industrial, C.I. Policía Federal Nº 3.445.740, domicilio: Martín J. Haedo 1758, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; — Eduardo Alberto Lencke, 57 años, argentino casado, industrial, C.I. Policía Federal Nº 1.590.845, domicilio: San Luis 449, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 17|4|79, pasada ante el Registro Notarial 1106, de Capital Federal. 3) Denominación: HORMIGONERA ORCOPA S.A. — 4) Domicilio. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Dique Tres y Belgrano, Puerto de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de hormigón elaborado. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10, valor cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los directores que la Asamblea determine con un mínimo de 4. — 9) Representación legal: Presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta o a 2 directores. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12, de cada año.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 54.829

Haras Barrancas del Salado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 118 de fecha 28|5|1979, pasada al folio 343 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad HARAS BARRANCAS DEL SALADO S.A., siendo sus socios: Domingo Ernesto Lora, argentino, nacido el 23|11|32, casado, comerciante, C. I. Nº 3.091.581, domiciliado en Echeverría 1267, Capital; José Stupenengo, argentino, nacido el 14|9|37, casado, comerciante, C.I. Nº 3.774.277, domiciliado en Sucre 1880, Capital; y Héctor Alberto Cigaina, argentino, nacido el 27|8|34, casado, comerciante, C.I. Nº 4.328.937, domiciliado en José Hernández 1930, Capital. — Domicilio: Echeverría 1267, Capital. — Objeto: la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, apícolas, avícolas y de granja. - Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 1,- cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Dicho capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. Se designa presidente a Domingo Ernesto Lora; Vicepresidente a José Stupenengo y Director titular a Héctor Alberto Cigaina. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente ambos por 3 años. Se designa titular a Ricardo Flammini y suplente a Carlos Alberto Rolleri. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 54.708

Talleres Lamadrid

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TALLERES LAMADRID SOCIEDAD ANONIMA". Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada 16|8|78, elevada a Escritura Pública el 4|9|78, modificada y completada con Escritura Pública el 21|12|78, resultaron aprobadas las siguientes modificaciones estatutarias: 1) Objeto Social: La Sociedad, tiene por objeto las siguientes actividades Industriales, Comerciales y Financieras: La construcción reparación y desagües de barcos y unidades flotantes de cualquier tipo y explotación de talleres navales y astilleros, a construcción, adquisición, venta o transferencia de buques y darios o tomarles en arrendamiento, la fabricación y transformación de mercaderías, productos máquinas, motores, herramientas y repuestos vinculados con la industria naval o proveeduría marítima, la explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas, la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y suministro de artefactos navales y de artículos, instrumentos, equipos, accesorios, repuestos, partes componentes, motores y mercaderías relacionadas con las actividades náuticas, instalaciones portuarias e industria naval. — Las operaciones enunciadas precedentemente, serán efectuadas por cuenta propia, o asociada a compañías que exploten la Industria Naviera, en toda su extensión con las limitaciones prescriptas por el artículo Treinta y Uno, Decreto Diecinueve mil Quinientos Cincuenta|Setenta y dos. — La sociedad procederá a otorgar préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aportar capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para intervenir en operaciones realizadas o a realizarse. — Asimismo procederá a la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 2) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 3) Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros. — 4) La representación Legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o a la actuación conjunta de dos miembros cualesquiera del mismo. — 5) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sociedad en que se opera la reforma: "Talleres Lamadrid Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 54.828

Seriar

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 13 de junio de 1977 y 19 de octubre de 1978. — Socios: José Santiago Cabrera, argentino, casado, industrial, libreta de enrolamiento Nº 4.290.975, domiciliado en Paroisien 1724. — Daniel Alberto Mastroscello, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 11.427.722, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2634, Florida, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: SERIAR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — Domicilio: Pueyrredón 662, piso 1º, 9, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias de construcción de edificios: Comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de inmuebles y construir obras y edificios incluso bajo el régimen de la Ley número 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y|o colectivas, ampliaciones eventuales Realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos particulares u oficiales o de cualquier otra institución — Capital: Doscientos mil pesos, divididos en dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador o nominativas, no endosables — Administración y fiscalización: Por un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, según determine la Asamblea, por un plazo de tres años de mandato. — La representación corresponde al presidente o vicepresidente, en forma indistinta y a dos directores en forma conjunta. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por igual término. — Directorio: Presidente: José Santiago Cabrera; vicepresidente: Daniel Alberto Mastroscello: director suplente: Roberto Luis Castañe. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Eleazar Leonardo Sorokin; síndico suplente: Gladys Juana Mackinson de Sorokin. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.000 — Nº 54.832

Atauríque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 189 de fecha 4-5-79, pasada al folio 242 del Registro 111 de Capital, se constituyó la sociedad ATAURIQUE S. A., siendo sus socios: Andrea Natalia Vassallo de Ciccone, argentina, casada, nacida el 21-11-1936, D. N. I. Nº 2.726.868, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Lavalle 750, piso 16, departamento E, Capital, y Mercedes Laura Carrasco, argentina, divorciada, nacida el 31-1-1948, C. I. 5.663.665 empleada, domiciliada en Valle 626, séptimo piso, Depto. C, Capital. — Domicilio social: Lavalle 750, piso 16, Depto. E. — Objeto: Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos y mercaderías relacionadas con el ramo de juguetería, relojería, librería y bazar. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 5 votos. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Andrea Natalia Vassallo de Ciccone; Vicepresidente a Mercedes Laura Carrasco. — Fiscalización: La ejerce un síndico titular y un suplente, ambos por 3 años. — Se designa titular a Carlos Enrique Fernández y suplente a Rodolfo Isidoro Jiménez. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 54.573

Aeroservice Logistics

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Federico Natalio Gioja, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1917, ingeniero aeronáutico, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.639.937, domiciliado en Corrientes 1099, Olivos, provincia de Buenos Aires; Edith Montanari de Gioja, argentina, casada, nacida el 21 de abril de 1929, visitadora social, con Cédula de Identidad Nº 5.169.978 Policía Federal, domiciliada en Corrientes 1099, Olivos, provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Smoglie, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.959.669, domiciliado en Salta 2421, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 22 de marzo de 1979. — Denominación social: AEROSERVICE LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Montevideo 434, 5º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales e Industriales: I) Trabajo Aéreo. — La realización de trabajo aéreo en los términos de lo instituido por el Código Aeronáutico (Ley 17.285), Decreto Nº 2.836|71 y las normas que los complementen, modifiquen o sustituyan en el futuro, incluyéndose el traslado de personas y|o cosas en función complementaria de las actividades de trabajo aéreo. — Se dedicará, mediante el empleo de aeronaves, a las siguientes actividades: a) Agroaéreas: rociado, espolvoreado, siembra, aplicación de fertilizantes, combate contra la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos. — 2) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto-topográficos, oblicua. — 3) Propaganda: sonora arrastre de cartel y|o manga, pintado el aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, visual, radial, con humo. — 4) Inspección y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes; vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento; control y fijación de límites. — 5) Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas. — 6) Pesca: localización de cardúmenes. — 7) Exploración petrolífera y de yacimientos minerales. — 8) Montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación; levantamientos y trabajos de arqueología y geología; construcción de obras hidroeléctricas, puentes, oleoductos y gasoductos. — 9) Otras actividades que se realicen mediante el empleo de aeronaves y que no tengan como fin el transporte de personas o cosas. — II) Transporte aéreo: explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular, en los términos y condiciones establecidos en el Código Aeronáutico de la República Argentina (Ley Nº 17.285), y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan. — Representación de empresas de aeronavegación, venta de pasajes, contratación de transporte de cargas de todo tipo y tramitaciones vinculadas con las mismas. — Representación de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica en general. — III) Enseñanza: Impartir instrucción aeronáutica en todos los niveles y especialidades, en las condiciones reglamentarias vigentes. — IV) Operaciones relativas a aeronaves y a la industria aeronáutica en general: Compra, venta, locación, fletamento, intercambio, importación y exportación y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos, como así mismo de equipos radioeléctricos, mecánicos, electrónicos o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica. — V) Fabricación y reparación de aeronaves: construcción, reparación, acondicionamiento y reequipamiento de aeronaves, propias o ajenas, asimismo de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos, como la de equipos radioeléctricos, mecánicos electrónicos o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica. — Instalación, equipamiento y explotación de talleres aeronáuticos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la legislación o este estatuto. — Capital Social: Pesos 6.000.000 representado por 6.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones son ordinarias, nominativas endosables. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles, pudiéndose designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Presidente: Federico Natalio Gioja, Vicepresidente: Juan Carlos Smoglie; Director: Edith Montanari de Gioja. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año y de un Síndico Suplente por el mismo plazo. — Síndico Titular: Jorge Orlando Labollita; Síndico Suplente: Carlos Alberto Fornario. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.600 — Nº 54.575

Bamitex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de enero de 1979, elevada a escritura pública el 13 de marzo de 1979 ante el escribano Esteban A. Palermo, la que fue conformada por la Inspección General de Personal Jurídicas el 30 de mayo de 1979 por Resolución I.G.P.J. Nº 2.755 la sociedad "BAMITEX SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó: Aumento de capital, emisión de Acciones y reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000 cincuenta millones de pesos, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Por decisión de la Asamblea el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, agosto 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 54.895

Industrias Rincón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: INDUSTRIAS RINCON SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escrituras del 24-3 y 30-10 del año 1978, Escribanos: Ignacio S. Porto y Luis E. Tiscornia. — Accionistas: Alfredo Ramón Fatone, argentino, nacido el 1º-12-1942, casado, comerciante, L. E. 4.593.462, domicilio Sgo. Bonifacini 4724, Caseros; Miguel Angel Moreno, argentino, soltero, nacido el 16-11-1954, comerciante, D. N. I. Nº 11.373.506, domicilio Miguel de Cervantes 2156, Caseros; Enrique José de Saint Georges, argentino, casado, nacido el 28-7-1947, comerciante, L. E. Nro. 8.263.735, domicilio Dr. Rebizo 4889, Caseros; Manuel Aleixo, argentino, nacido el 9-9-1941, casado, comerciante, domicilio Fray Mamerto Esquiú 4631, Caseros, L. E. 4.581.769; Horacio José Parada, argentino, nacido el 18-7-1946, casado, comerciante, domicilio Maestra Baldini 2084, Caseros, L. E. 8.256.125; y Jorge Ferro, argentino, nacido el 5-3-1947, casado, comerciante, L. E. 8.264.408 domicilio Amadeo Sabattini 4360, Caseros. — Duración: 99 años. a contar de su inscripción. — Domicilio: Angel Justiniano Carranza 1474, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos de cartón, papel, resinas sintéticas y afines. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, representación, distribución, importación y exportación de materias primas, productos elaborados de cartón, papel, resinas sintéticas y afines. c) Financieras: Mediante el otorgamiento o aceptación de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, mediante la compra, venta y negociación de toda clase de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito o de cualquier naturaleza o modalidad creada o a crearse con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso públicos. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, tambo, compra, venta y acopio de cereales. — Capital: $ 4.000.000. Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Aleixo; Vicepresidente: Horacio José Parada; Director titular: Jorge Ferro. Síndico titular: Alberto Juan Feltrín. Síndico suplente: Santos Manuel Villanueva. - E|l.: "y Luis E. Tiscornia", vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 54.603

Domi Yola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Valenti, de 43 años, L. E. 4.168.865, y Yolanda Santina Galli, de 53 años, L. C. 1.665.836, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Avellaneda 530, Capital Federal, por escritura del 8 de mayo de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "DOMI YOLA S.A.", domicilio: Hipólito Yrigoyen 723, 2º piso, depto. 9, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital social: Es de $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Domingo Valenti; Vicepresidente: Yolanda Santina Galli; Síndico titular: Daniel Armando Prieri; Síndico suplente: María Ester Cattoni. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 54.634

Dalla Pozza y Díaz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Dalla Pozza, nacido el 15 de junio de 1928, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Novoa, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.783.965, domiciliado en calle Doce de Octubre 150, de la ciudad de Ramos Mejía; Antonio Díaz, nacido el 20 de setiembre de 1926, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alcira Esther Martín, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.470.993, domiciliado en Avenida San Martín 1633, departamento 2, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Luis Eduardo Dalla Pozza, nacido el 20 de marzo de 1927, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Elvira Dellagogna, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.773.097, domiciliado en calle Amancio Alcorta 2624, de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, doña Delia Margarita Paladini de Dalla Pozza, argentina, ama de casa, nacida el 23 de enero de 1910, viuda de sus primeras nupcias de Oscar Horacio Dalla Pozza, con Libreta Cívica Nº 1.308.177, domiciliada en calle Rafaela 4665, de Capital Federal, y don Oscar Angel Dalla Pozza, nacido el 20 de agosto de 1942, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Salgado, con Libreta de Enrolamiento número 4.397.317, domiciliado en calle Allende 28, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 19 de octubre de 1978 y 17 de marzo de 1979. — 3) Denominación: "DALLA POZZA Y DIAZ SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Montiel 2349, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta de cueros frescos, salados y secos, el acopio de frutos del país, su importación, exportación, distribución y consignación, el procesamiento industrial de esos productos, su curtido o salado, el transporte terrestre por medio de vehículos automotores de todo tipo de cargas. — A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000), representado por un millón de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de eliminar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea deberá elegir también un suplente por el mismo término. — Presidente: Oscar Dalla Pozza; Vicepresidente: Oscar Angel Dalla Pozza; Directores titulares: Luis Antonio Dalla Pozza, Antonio Díaz, Luis Eduardo Dalla Pozza y Delia Margarita Paladini de Dalla Pozza; Directores suplentes: Lidia Isabel Novoa de Dalla Pozza, Alcira Esther Martín de Díaz y Elena Elvira Dellagogna de Dalla Pozza; Síndico titular: Contador Público Nacional doctor Alberto Wurcel; Síndico suplente: Contador Público Nacional doctor Rodolfo Enrique Escasany. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente o por cualquier Director titular indistintamente (artículo 58 de la Ley Nº 19.550). — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.164, de fecha 21 de junio de 1979.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 54.635

Sagite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Emilio Marcelino Caratti, casado, argentino, nacido el 16 de enero de 1918, asesor impositivo L. E. 0.039.828, domiciliado en Bahía Blanca 2510, Cap. Fed.; Marcelo Omar Caratti, casado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1947, contador, L. E. 7.680.560, domicilio Bahía Blanca 2510, Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 28 de marzo de 1979. — 3) Denominación: SAGITE S. A. — 4) Domicilio: Teodoro García 2465, P. Baja "A", Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación; b) la construcción, reparación y/o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización, directorio compuesto de 2 a 9 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Emilio Marcelino Caratti; Vicepresidente. Marcelo Omar Caratti; Síndicos titular, José Alberto Spasato; suplente, Nilda Angélica Farba. — 9) Organización de la representación legal. El presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 54.725

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Grizzly

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 21 de junio de 1979, los señores socios de "GRIZZLY S. R. L.", resolvieron aumentar el capital social y adecuar el contrato social modificando, en consecuencia las siguientes cláusulas, cuyo nuevo texto es el que sigue: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Los señores: Juan Carlos Laflor, Julio César Laflor, Jorge Laflor, Ernesto Rubén Laflor y Rodolfo Alberto Laflor suscriben cada uno de ellos, la cantidad de quinientas cuotas e integran cada uno de ellos la suma de $ 500.000 (Quinientos mil pesos); y los señores: Jorge Daniel Cruz y Ricardo Méndez suscriben cada uno de ellos, la cantidad de mil doscientas cincuenta cuotas e integran cada uno la suma de $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos). — Los aportes mencionados han sido integrados por los socios en dinero en efectivo. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores: Julio César Laflor, Ricardo Méndez, Juan Carlos Laflor, Rodolfo Alberto Laflor y Jorge Daniel Cruz, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. — La firma social no podrá comprometerse para suscribir obligaciones particulares de los socios ni para operaciones ajenas al giro social, ni para garantías o fianzas a terceros".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 45.000 — Nº 54.733

Sinfonía Turística

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de abril de 1979, pasada al folio 746 ante el escribano Carlos A. Umaschi, comparecen: Gregorio Jorge Stilman, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.766.864, casado, domiciliado en Suipacha 472, Capital Federal. — David Serman, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.745.107, nacido el 21 de agosto de 1944, domiciliado en Viamonte 867, piso 4º, Of. 305, Capital Federal y Agustín Poliza, argentino, comerciante, nacido el 3 de abril de 1937, Libreta de Enrolamiento 5.612.143, domiciliado en Austria 2618, Capital Federal. — Alberto Guillermo Serman, argentino, agente de viaje, casado, Cédula de Identidad de Capital Federal 6.123.569, domiciliado en Viamonte 867, piso 4º Of. 405, Capital Federal, mayor de edad, y Luis Alberto Jezernicki, argentino, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1945, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 5.663.739, domiciliado en Austria 2618, piso 10, Capital Federal. — Los tres primeros manifiestan que conjuntamente con Jezernicki y Poliza, constituyeron la sociedad: "SINFONIA TURISTICA S.R.L.", con domicilio legal en Avda. Alvear 1761, Local 14, Capital Federal y dicen: Que los señores Gregorio Jorge Stilman y David Serman, ceden a Alberto Guillermo Serman, las 7.500 cuotas de capital que poseen en la proporción de 3.750 cuotas cada una de dichas cuotas de un valor de $ 10 que representan un capital de $ 75.000. — Don Agustín Poliza cede a Luis Alberto Jezernicki las 3.750 cuotas de capital de $ 10 c|u. que representan un capital de pesos 37.500. — Que a raíz de modificarse el artículo Cuarto y Quinto del contrato social el mismo queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto íntegramente por cada uno de los socios por partes iguales. — Este capital podrá ser aumentado por decisión de los socios por partes iguales. — Este capital podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, debiendo ser suscripto en proporción a las cuotas que posean cada uno, a la fecha de la resolución del aumento. — Quinta: Administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente para todos los actos sociales de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas precedidas del sello social obligan a la sociedad".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 54.493

J. y P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Humberto Carabelli, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 4.761.045, Policía Federal, domiciliado calle Félix Ballester Nº 2337, San Martín, provincia Buenos Aires, Pablo Filimonczuk, polaco, casado, de 48 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 3.626.847, Policía Federal, domiciliado calle Libertad 262, 5º piso, Of. 511, Capital Federal. — Fecha Constitución: Convenio privado de fecha 16 de marzo de 1979. — Denominación Social: "J. y P." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Empedrado Nº 2418, Capital Federal. — Objeto: La fabricación y comercialización de artículos de fantasía y regalos elaborados en materiales antimoniosos, en bronce u otra materia prima no preciosa. — Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º de marzo de 1979. — Capital Social: 5.000.000 pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u., e integradas totalmente por partes iguales. — Administración y Dirección: A cargo de ambos socios, en el carácter de socios gerentes. — Uso de la Firma: En forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.496

Apolinario y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Samuel Apolinario, casado, argentino, comerciante, nacido el 16-12-1946, con L. E. 7.777.984, domiciliado en la calle Infanta Isabel 6359, de la localidad de González Catán, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Oscar Apolinario, casado, argentino, comerciante, nacido el 10-6-36, con L. E. Nº 7.305.257, domiciliado en la calle Basualdo 1952, de esta Capital, y Rosa Duarte de Apolinario, casada, argentina, comerciante, nacida el 19-9-43, con D. N. I. 6.279.932, domiciliada en la calle Basualdo 1952, de esta Capital. — Fecha del Contrato Social: 26 de marzo de 1979. — Denominación social: APOLINARIO Y CIA. S. R. L. — Domicilio legal: Basualdo 1952. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y de servicio: Realización de trabajos de pintura, refacciones mantenimiento y conservación de obras y edificios terminados, trabajos generales de obras en todas sus etapas. Licitaciones Públicas y Privadas. Importación y Exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Construcción: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos dividido en quince mil series de cien pesos cada una. — Socio Gerente: Raúl Oscar Apolinario. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 54.690

Carnicerías Integradas El Trece

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad CARNICERIAS INTEGRADAS EL TRECE S.R.L. — Socios: Yamil Jalid, argentino, casado, comerciante, de treinta y siete años, domiciliado en Florencio Varela 3792, San Justo, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.375.083 y Miguel Rafael Pozzi, argentino, casado, comerciante, de veintiocho años, domiciliado en Moldes 3165, San Justo, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 8.376.139. — Domicilio: Manzanares Nº 2131, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal. — Objeto: Venta de carne vacuna, ovina, porcina, embutidos, chacinados y productos de granja. — Duración: Cincuenta años a partir de la fecha del contrato. — Capital: Tres millones de pesos. — Gerencia: Ejercida por ambos socios en forma indistinta o por quien sea designado socio o no de la sociedad — Los gerentes quedan facultados para ejercer otras actividades por su cuenta aun cuando sean del mismo objeto de la sociedad. — Los gerentes quedan facultados para ejercer otras actividades por su cuenta aun cuando sean del mismo objeto de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo. — Fecha de contrato: 21 de junio de 1979.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 54.505

Imporkay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claudio Mc Kay, argentino, casado, nacido el 24|5|52, D. N. I. número 10.140.832, empresario y Stella Maris Biazzi de Mc Kay, argentina, casada, nacida el 3[illegible]|55, D. N. I. número 11.888.111, empresaria, ambos domiciliados en Julián Alvarez 2184, 6º, "D", Capital. — Fecha de Constitución: 11|6|79. — Denominación: "IMPORKAY S.R.L.". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, y la importación y exportación de materia prima, de productos para la industria química, farmacéutica, veterinaria y cosméticos, así como la distribución en plaza de productos análogos. — Capital: Se fija en un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — Plazo de Duración: Se fija en 60 años a partir del 11|6|79. — Dirección y Administración: Estará a cargo del Sr. Claudio Mc Kay y|o la Sra. Stella Maris Biazzi de Mc Kay, en forma individual, alternada o conjunta, pero en las operaciones con inmuebles se requerirá la firma de ambos gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Paraguay Nº 4788, piso 13, "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.844

Eximious

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Luis Timossi, 3[illegible] años, casado, Contador Público, Maure 1560, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.535.938; Raúl Ramón Derrego, 38 años, divorciado, comerciante, Chile 2564, Planta Baja, Depto. "C", Capital Federal, L. E. 4.302.016. — 2º) Fecha de constitución: (instrumento privado) 30 de noviembre de 1978. — 3º) Denominación social: EXIMIOUS S. R. L. — 4º) Domicilio social: Venezuela 110, piso 9º, "I", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los Nomencladores arancelarios de Importación y Exportación, vigentes en la República Argentina. Asimismo podrán realizar con respecto a dichos bienes operaciones de compra, venta, permuta, comisión, representación, locación y comercialización. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias extranjeras o nacionales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T. O.) u otras por las que se requieran recursos de ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. — 6º) Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.[illegible]. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación legal: Los socios actuarán indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 19[illegible]. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 54.691

Romar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de octubre de 1978 se constituyó ROMAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Mario Rodolfo Ronchetti, argentino, casado, 51 años, ingeniero, C. I. Nº [illegible], Pol. Fed., domiciliado en Billinghurst 1603, 2º "C" Capital Federal; Angel Oscar Marotesi, argentino, casado, 49 años, maestro mayor de obras C. I. Nº [illegible], Pol. Fed., domiciliado en Billinghurst 1696, 2º "C", Capital Federal; [illegible] Terminesi, italiana, casada, [illegible] años, comerciante, C.I. Nº 4.42[illegible], Pol. Fed., domiciliada en Tres de Febrero [illegible], San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Delbina Ilde María García [illegible], argentina, casada, 52 años, L. C. Nº [illegible], comerciante, con domicilio en Billinghurst 1696, 3º "F", Capital Federal. — Término de duración: [illegible] del 1º de julio de [illegible] — Domicilio social: Billinghurst 1696, [illegible] "C", Capital Federal. — Objeto social: Construcción de todo tipo de [illegible], sean nuevos o ajenos. — Capital social: $ 300.000 — Administración y representación social: La gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios Ronchetti y Marotesi en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. - Ell.: "siguiente edicto", vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4[illegible] — Nº 54.[illegible]

Tecnología Organizativa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge José Conde, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 3|7|32 C.I. 2.984.604; Liliana Mabel Herrera de Conde, casada, argentina, empresaria, nacida el 19|12|55, D.N.I. Nº 11.876.814, ambos domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1495, Capital Federal; Saúl Alejandro Doublier, casado, argentino, licenciado en Psicología, nacido el 2|7|41, C.I. 4.769.194, domiciliado en Rodríguez Peña 332, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Jorge García Chiesa, soltero, argentino, analista de sistema, nacido el 2|11|57, C.I. 7.857.775, domiciliado en Pumacahua 227, Capital Federal, por escritura del 25 de junio de 1979, se constituyó la sociedad TECNOLOGIA ORGANIZATIVA S.R.L. — Domicilio legal: Florida 253, 8º piso, F, Capital Federal. — Su duración es de 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y|o exportación de máquinas, mecanismos, aparatos dispositivos, equipos, sistemas y procedimientos para contabilidad, organización, administración y control de empresas, así como de papelería y útiles de oficinas en general y mobiliario para el equipamiento de oficinas, locales, comercios, institutos de enseñanza y viviendas, y b) La prestación del servicio de instalación y asistencia técnica inherente a los productos enumerados en el párrafo anterior. — Capital social: Es de $ 200.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Queda designado gerente en este acto el socio Jorge José Conde, quien actuará y tendrá el uso de la firma social en forma individual. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 63.000 — Nº 54.638

Comec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 187 - Folio 405 de la sociedad COMEC S.R.L., de fecha 25 de junio de 1979, pasada ante el escribano Eliseo Enrique Vattuone, titular del Registro Nº 49 de Matanza, provincia de Buenos Aires, el señor Jorge Juan Zeri, vendió a los señores Carlos Aldo Zeri, argentino, industrial, nacido el 22 de octubre de 1935, casado en primeras nupcias con Tomasa Gallar con Libreta de Enrolamiento 4.168.084 domiciliado en calle Blanco Encalada Nº 1340, de Capital Federal, y a don Daniel Aníbal Di Pardo, argentino, industrial, nacido el 13 de noviembre de 1949, soltero, hijo de Angel Nicolás Di Pardo y de Ilka Dory Gonnet, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.837.762, domiciliado en calle Vidal Nº 2152, de Capital Federal, quienes adquirieron en partes iguales las diez mil cuotas de $ 100 cada una, que tenía y le correspondían en la indicada sociedad importando ello la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000). Por la misma escritura los únicos integrantes de la referida sociedad, señores Carlos Aldo Zeri y Daniel Aníbal Di Pardo, resolvieron modificar los artículos tercero, sexto y décimo del contrato social que quedan redactados así: "Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar su término por igual período por decisión de los socios obtenida con el voto unánime de los mismos. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el carácter de gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrán suscribir mediante su firma personal bajo el sello con el rubro social, pudiendo en esa forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula quinta, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas o garantías a terceros. — Décimo: A cada cuota de capital le corresponde un voto, las decisiones serán tomadas por unanimidad de votos y asentadas en el libro de actas, suscriptas por los socios; asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación". — E|l: "de la sociedad Comec S.R.L." Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 54.639

Gadane

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 12|7|1979, pasada ante la escribana María Cristina Aristizábal de Doldan, al folio 1.817, del Registro Nº 433 de Capital Federal, en la sociedad GADANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se reformó el artículo segundo del contrato social, quedando el mismo redactado así: "Segundo: La duración de la sociedad será de seis años a contar del primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del contrato.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 54.819

Creaciones A. J.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CREACIONES A. J. S. R. L. — Por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 1978, los socios resolvieron aumentar el capital social hasta la suma de diez millones de pesos. — S|r.: "19", vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 16.200 — Nº 54.809

Grúas Levant

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Manuel Stratigachis, argentino, casado, comerciante, L. E. número 661.359, nacido el 26|7|23, domiciliado en Av. Mitre 3717, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Pedro Eduardo Stratigachis, argentino, soltero, comerciante, D. U. Nº 10.649.826, nacido el 7|1|53, domiciliado en Av. Mitre 3717, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 4 de mayo de 1979. — 3º) Razón social: GRUAS LEVANT S. R. L. — 4º) Domicilio social: Isabel La Católica 1186, Cap. Federal. — 5º) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de grúas, aparatos maquinarias, vehículos y accesorios para movimiento de cargas, en puertos, aeropuertos o industria, y, en general, el estibaje y movimiento de cargas. — Puede operar por cuenta propia o de terceros, y asociada a terceros. — 6º) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 5.000.000.—. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Pedro Manuel Stratigachis, y, Pedro Eduardo Stratigachis. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de los Socios Gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social, en forma indistinta, obligando a la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 54.808

Repman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 19 de mayo de 1978 los señores José Represas Fandiño, C. I. número 3.935.945; Manuel Elías Represas Piñeiro, C. I. Nº 5.195.184 y Antonio Represas Piñeiro, C. I. Nº 5.195.183, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de REPMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fue inscripto con fecha dos de junio de mil novecientos setenta y dos, bajo el número novecientos ochenta y tres, al folio trescientos noventa y nueve del Libro sesenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado con fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número mil ochenta y dos, al folio cuatrocientos del Libro sesenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, decidieron elevar el capital social a la suma de cinco millones setenta mil pesos, modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera "Tercera: Capital Social: El Capital Social será de cinco millones setenta mil pesos, dividido en cincuenta mil setecientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales y totalmente integradas en el giro de los negocios sociales. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — En el caso de cesión entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos en cuyo supuesto podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio". — Las restantes cláusulas permanecen sin modificaciones.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 54.800

Editores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Franco Pensavalle, italiano, C. I. 4.719.560, de 38 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Agüero 1783, 2º piso Capital Federal; Susana Angela María Hurtado, argentina, L. C. 5.263.995, de 33 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Las Heras 1991, piso 11º "A", Capital Federal: Ernesto Raúl Snitkofsky, argentino, D. N. I. 10.120.007, de 27 años de edad, publicitario, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2520, piso 8º "H", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 19 de junio de 1979. — Denominación social: EDITORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Chile 537, Of. 25, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, producción, impresión y edición de libros y revistas y todo género de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, filmaciones, fotos, diapositivas, discos y grabaciones, cubriendo de tal forma todas las especies de artes gráficas actuales, o futuras, nacionales y extranjeras y sus materias primas, organización de exposiciones y congresos en el país y en el extranjero. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas con fondos propios, o ajenos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requera concurso público. — Capital social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad dos cualesquiera de los mismos que completen más de la mitad del capital social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - L|t.: "Razón", no vale. E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.545

Ediciones Profesionales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Franco Pensavalle, italiano, C. I. 4.719.560, de 38 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Agüero 1783, 2º piso, Capital Federal; Susana Angela María Hurtado, argentina, L. C. 5.263.995, de 33 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en la calle Las Heras 1991, piso 11º "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 6 de junio de 1979. — Denominación social: EDICIONES PROFESIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Chile 537, Of. 24, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, impresión y edición de libros y revistas y todo género de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras filmaciones, fotos, diapositivas, discos y grabaciones, cubriendo de tal forma todas las especies de artes gráficas actuales o futuras, nacionales y extranjeras y sus materias primas. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas con fondos propios o ajenos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital social: $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 54.546

Torsus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Osvaldo Luis Susano, argentino, casado, pintor, de 45 años de edad, C.I. Nº 3.235.005, domiciliado en la calle Pringles 1112 7º piso Dto. B, Capital, y Juan Pastor Torales Galeano, paraguayo, casado, pintor, de 33 años de edad, D.N.I Nº 92.041.661, domiciliado en la calle Víctor Hugo 1038, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; según documento privado de fecha 30 de abril de 1979, han dejado constituida la sociedad TORSUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Pringles 1112, 7º piso, B, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la: Reparaciones de automotores, mecánica, chapa y pintura y compra, venta de repuestos y accesorios del automóvil, como asimismo compra y venta de automotores. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; cuya duración será de diez años a partir del día 1º de junio de 1979; con un capital social de pesos 500.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, la que deberá ir precedida del sello de la sociedad; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 54.[illegible]

Incalfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de enero de 1979 y modificación del 23|7|79, se ha producido en la sociedad INCALFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas. — El Sr. José Andrés Mudolon, vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Pascual Catanzaro y Olga Elsa Rodín de Catanzaro, argentina, casada, nacida el 16.5.1940. L.C. 3.952.476, comerciante domiciliada en los Tilos 127, Don Bosco Pcia. de Bs. As.; quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión de cuotas por la suma total de $ 10.000.000 Asimismo, por el mismo acto, se modifican las cláusulas cuarta y quinta: dejándose establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — E|l: "y modificación del 23|7|79". Vale.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 54.618

Celigny

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón social: CELIGNY S.R.L. — b) Por escritura Nº 666 pasada el 15 de junio de 1979 al folio 2.255 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizado el aumento del capital social en los siguientes términos: 7) Capital social: "Cuarta-Capital: El capital social es de veintisiete millones de pesos, dividido en veintisiete mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los dos socios en la siguiente proporción: Juan Paul, posee integradas veintiséis mil setecientas treinta cuotas por un valor nominal de veintiséis millones setecientos treinta mil pesos, que representan el noventa y nueve por ciento del total; y Bernardo Paul, posee integradas doscientas setenta cuotas, por un valor nominal de doscientos setenta mil pesos, que representan el uno por ciento del capital social".
Buenos Aires, julio 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 54.623

Servem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 125 de fecha 26|4|79 pasada por ante la escribana Susana M. López Cabanillas, la Srta. Silvia Ester Balerdi vende, cede y transfiere a Aída Kauschik de de Sena. las 2.500 cuotas de $ 10 cada una que le corresponden en SERVEM S.R.L., agregando que se desvincula totalmente de la sociedad. — S|r: "Susana M. López". Vale.
Buenos Aires, agosto 7 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 54.627

Lylan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ABRAHAM Nemirovsky, casado, argentino, abogado, C. I. 2.213.337, Lavalle 1494, piso B, Capital, 71 años; José Nemirovsky, argentino, médico, casado, C. I. Nº 1.278.530, Santa Fe 836, 4º B, Capital, 64 años; Francisco Antonio Salimboni, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.450.836, Triunvirato 3564, piso 2º C, Capital, 55 años; Juan Iiberato Salimboni, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.955.344, Pedro Ignacio de Rivera 5232, 3º C, Capital, 49 años; Sara Pechersky, soltera, argentina, comerciante, C. I. Nº 4.881.538, Santa Fe 4274, 10, 27, Capital, 40 años; Salomón León Schwartzman, casado, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, C. I. 2.194.075 F. J. S. de Oro 1047 Capital, 54 años; Delia Adeff, argentina, divorciada, comerciante, C. I. 4.248.681, Angel Gallardo 63, p. 9, Capital, 40 años; Horacio Rajchenberg, soltero, argentino, comerciante, C. I. 6.117.350, Eustoqui Frías 173. Capital, 25 años. — LYLAN S. R. L., con domicilio en Pueyrredón 480, p. 11, Of. 7, Captal Federal. — El objeto de la sociedad: Será la compra, construcción y venta de un edificio o varios en propiedad horizontal, compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y afines. — Plazo: 10 años, a contar del 29 de junio de 1979. — Capital: $ 1.000.000. — Administración, uso de la firma social: Salomón León Schwartzman Abraham Nemirovsky y Delia Adeff, con uso de firma social individual. Para firma de boletos de compra, venta de inmuebles, escrituras, hipotecas, la firma conjunta de Abraham Nemirovsky y Salomón León Schwartzman o Abraham Nemirovsky y Delia Adeff o Francisco Antonio Salimboni y Salomón León Schwartzman. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — Testado: León, vale. o Abraham Schwarzman. no vale.
Buenos Aires, agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.800 — Nº 54.607

Federico José Benegas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico José Benegas Lynch, nacido el 15-5-51, L. Enrol. 8.607.735, y Magdalena María Uriburu de Benegas Lynch, nacida el 16-7-52, Doc. Nac. Ident. 10.991.298, ambos argentinos, casados entre sí y comerciantes, domiciliados en la calle Coronel Díaz 2241, p. 7 "C". — Constitución: 3-7-79. — Denominación: FEDERICO JOSE BENEGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Coronel Díaz 2241, piso 7. "C", Capital Federal. — Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comerc. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 c/u. — Objeto: Realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y/o explotación de productos vitivinícolas y/o derivados de la vid ya sea alcohólicos o no. A tal fin podrá establecer bodegas, destilerías, plantas elaboradoras embotelladoras y/o fraccionadoras y todo lo que se relacione con la industria y/o comercio vitivinícola y sus derivados mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse pudiendo tomar préstamos a interés y financiaciones y créditos en general. Asimismo podrá realizar operaciones de compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de inmuebles que tiendan a un mejor y más perfecto comercio relativo a las operaciones vitivinícolas a realizar. La sociedad será administrada por los dos socios indistintamente, con uso de la firma social en calidad de socios-gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 54.865

Guimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marta Noemí Elizaran, argentina, divorciada, abogada, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 3.632.433, domiciliada en Avenida Santa Fe 2245, 12 "B", Capital Federal y Guillermo Arturo Weyer, paraguayo, soltero, periodista, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.910.157, de 38 años de edad, domiciliado en Avenida Corrientes 1981, 1º "B", de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 11 de julio de 1979. 3) Denominación social: GUIMAR S.R.L. — 4) Plazo de duración: 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: I) Publicidad en todas sus formas y medios, como anuncios impresos, radiales o televisados, impresión de folletos, guías y revistas, de productos y empresas. — II) Comerciales: compra y venta, importación, exportación, distribución de artículos de librería, juguetería, papelería y fantasías. — III) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles. — 6) Capital social: pesos 1.000.000. — 7) Domicilio social. Avenida Santa Fe 2245 12 "B", Capital Federal. 8) Composición de los órganos de administración: A cargo de los dos socios, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. 9) Organización de la representación legal: Será ejercida en forma indistinta por los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Testado: Razón. No vale. — E|l.: denominación. Vale.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 54.301

Rodolfo Méndez e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION. Por contrato privado de fecha 9 de diciembre de 1977. 2) Socios: Rodolfo Méndez, argentino, casado, empleado, de 52 años de edad LE. 4.529.782, con domicilio real Uspallata 401 y Osvaldo Rodolfo Méndez, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L.E. 8.326.641, con domicilio real en Defensa 1875, ambos domiciliados de esta Capital Federal. — 3) Denominación: RODOLFO MENDEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Uspallata 401|405 de la Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización de quesos, fiambres, dulces y los rubros anexos al comercio de fiambrería y quesería. — 6) Capital: pesos 5.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente forma: Sr. Rodolfo Méndez 37.500 y Sr. Osvaldo Rodolfo Méndez 12.500 — 7) Duración: Diez años a partir del 9 de diciembre de 1977. 8) Administración y Dirección: Ambos socios con el cargo de gerentes actuando en forma conjunta separada o alternada. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S.r.: Uspallata Vale.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 54.306

Doheijo y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 61, del 7 de junio de 1979, en la sociedad "DOHEIJO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha aumentado el capital en la suma de $ 3.960.000, por lo que el capital social quedó fijado en la suma de $ 4.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 100 cada una, modificándose en tal sentido la Cláusula pertinente del Contrato Social.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.—
S|R.: "Aires", Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 54.791

Callao 1223

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de. 14|6|79 la sociedad denominada CALLAO 1223 S.R.L., con domicilio en Paraná 777, piso 10º, constituida con fecha 19 de junio de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 bajo el Nº 1.884 al folio 209 del libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha dispuesto prorrogar la constitución de la misma por el término de 50 años a contar de 19 de junio de 1974. — E|l: "por instrumento de 14 6|79". Vale.
Buenos Aires, agosto 6 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 54.656

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de CRIVELLI Y CUENYA CONSTRUCCIONES S.A., elevada a escritura pública Nº 77 y su complementaria Nº 288, de fechas 22|3|78 y 14|11|78, respectivamente, pasadas por ante el escribano Juan Bautista Cubas, Registro Nº 111 de la Capital Federal, se resolvió la disolución anticipada de Crivelli y Cuenya Construcciones S.A., debido a la fusión operada con Sebastián Maronese e Hijos S.A., por absorción de aquélla por ésta. Tal disolución fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 3393, de fecha 3|7|79, modificada por su similar Nº 3570, de fecha 12|7|79.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.200.— e. 10|8 Nº 54.813 v. 10|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALONSOPEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. —
$ 12.000.— e. 10|8 Nº 52.793 v. 14|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 6|8|79.

Nº 30

Se cita al Sr. OSCAR ALEJANDRO LAGROTTA a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "Lagrotta, Oscar Alejandro s/ausencia", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30 a cargo de la Dra. Ana María Conde, Secretaría Nº 60 a cargo de la autorizante bajo apercibimiento de ser declarado ausente con presunción de fallecimiento (art. 25 ley Nº 14.394). — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. —
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 10.800.— e. 10|8 Nº 54.675 v. 10|8|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por dos días a don Arón Eladio Benítez que en los autos "Zeberio de Souki, Concepción María Rosa c| Benítez, Arón Eladio s/daños y perjuicios", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Estimando favorablemente, la pretensión formulada por la actora, con el alcance que surge a continuación. — 2º) En consecuencia, impongo a don ARON ELADIO BENITEZ y a la empresa "TRANSPORTES S.A.C.I." la obligación de pagar a doña Concepción María Rosa Zeberio, viuda de Souki, la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos diecinueve con sesenta pesos ($ 35.419,60) dentro del término de diez (10) días. — 3º) Dicha suma será actualizada en concepto de desvalorización del signo monetario conforme lo dispuesto en el considerando VI, y se le adicionarán intereses en la forma prevista en el mismo considerando. — 4º) La presente decisión sentencial se hace extensiva patrimonialmente a la empresa aseguradora "Júpiter, Cía. Arg. de Se-

guros S.A." (considerando VII). — 5º) Costas a la demandada (considerando VIII). — 6º) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán cuando se practique la liquidación definitiva en el pleito. — 7º) Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula a las partes y oportunamente archívese. — Alberto J. Bueres, Juez". La presente publicación se efectuará sin cargo, en atención al beneficio de litigar sin gastos concedido a la actora con fecha 5|11|75.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 10|8 Nº 7.522 v. 13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1687 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FALDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado del Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasino, secretaria.

$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día, en autos "Femu S.C.A. s/quiebra, inc. de calif. de conducta", que se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida FEMU S.C.A. y la de sus socios administradores JUAN WEGMETH, FEDERICO MÜLLER, MARIA HAHN DE MÜLLER, ALBERTO CORREA, CARMELO VICENTE PIZARRO, ELISA MARIA SIEB y RICARDO FRANCISCO MONTARDE. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 10|8 Nº 7.523 v. 10|8|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica en autos: "P. J. Maggi y Cía. S.A.C.I. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", la siguiente resolución: "Buenos Aires, dieciocho de junio de 1979. — Téngase presente, y córrase un nuevo traslado por el término improrrogable de cinco días (art. 175, Ley Nº 11.719), a la fallida y a los imputados CATALINA HAYDEE M., VIUDA DE MAGGI, ENRIQUETA GIMENEZ DE MAGGI y JUAN CARLOS PITRELLI. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán durante un día y sin cargo en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que asuma la representación de los citados Enriqueta Gimenez de Maggi y Juan Carlos Pitrelli, quienes nunca se presentaron en autos. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Fernando J. Pozo secretario.

e. 10|8 Nº 7.524 v. 10|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que le Sr. RUBEK ROSTILAW ha solicitado la rehabilitación de su quiebra.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 9.000.— e. 10|8 Nº 54.799 v. 13|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, en autos: "DEL SUR S.R.L. s/quiebra", hace saber que se ha practicado liquidación y distribución de fondos, y por el presente, se corre vista a los acreedores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar secretario.

e. 10|8 Nº 7.525 v. 13|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días en los autos: EL DISCO S.R.L. s|quiebra a los socios gerentes de la fallida Denis Mario Fariñas y Clara Beatriz Randazzo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio legal en autos (art. 95, inc. 7mo., Ley [illegible]), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Raúl A Vergara, secretario.

e.10|8 Nº 7.526 v.16|8|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados: "ORELLANO RAFAEL s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". Expte Nº 50.936, cita al Sr. Rafael Orellano, por diez días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y conteste el traslado conferido, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese edicto por un solo día

Buenos Aires 6 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario

e.10|8 Nº 7.527 v.10|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BASTEIRO, RICARDO A. s|quiebra". Expte. Nº 50.970. — Síndico designado: Norma Nur Neme, con domicilio en la calle Cervantes Nº 2635, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.10|8 Nº 7.528 v.16|8|79

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, en los autos: "ESTILO S. A. s|Quiebra", a los Sres. Federico Munitz, Moisés Zandwais, Osvaldo José Otero, Antonia Piacun de Stejepic y Guillermo Mauricio Buigas Santos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1975... Del pedido de extensión de quiebra, vista a los imputados .. Eduardo R. Stordeur, Juez".

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e.10|8 Nº 7.529 v.13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital Federal en los autos caratulados "Levec, José s|Nacionalidad", hace saber que con fecha 30 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE LEVEC, C. I. Nº 10.687.024 y con domicilio en la calle Pacheco 3187 de esta Capital Federal — Notifíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Viviana J Malagamba, secretaria.

e.10|8 Nº 7.533 v.10|8|79

Nº 7

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a LI TAN. — Publíquese por un (1) día, Art. 22 de la Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.10|8 Nº 7.534 v.10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a SHEN KUEI YU — Publíquese por un (1) día. (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.10|8|79 Nº 7.535 v.10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a RYG MEI LEE. — Publíquese por un (1) día. Art. 22, de la Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.10|8 Nº 7.536 v.10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a BERNARDO GALLO LOMBARDIA. — Publíquese por un (1) día Art. 22, de la Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.10|8 Nº 7.537 v.10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto ha concedido la nacionalidad argentina a TAN SHENG. — Publíquese por un (1) día. Art. 22 de la Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.10|8 Nº 7.538 v.10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a HONG CUAN WEI. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.10|8 Nº 7.539 v.10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a LAN BEI. — Publíquese por un día. Art. 22 de la Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario

e. 10|8 Nº 7.540 v. 10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a JUANA LIPOWICZ. (Art. 22 de la Ley Nº 21.795). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 10|8 Nº 7.541 v. 10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a GUSTAVO SAR. — Publíquese por un día. Art. 22 de la Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 10|8 Nº 7.542 v. 10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a UENO ITSUKO. — Publíquese por un día. (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 10|8 Nº 7.543 v. 10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GERARDO SANCHEZ FRANCO. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.544 v. 10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DAVID SCHEINBAUM. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.545 v. 10|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ISAAC POSTOLOV. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.546 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PABLO MERENSON. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.547 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JULIETA SANDOVAL. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.548 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MALIA NIDERGANG. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795)

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.549 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANA COTIC. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.550 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CABALLERO RODRIGUEZ, WILMAR DIONISIO. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.551 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MIGUEL CANDIDO. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.552 v. 10|8|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SZEINDLA KATZ. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 10|8 Nº 7.553 v. 10|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Dr. Rodolfo R. Abad, secretaría del Dr. Luis Alberto Catardo, cita y emplaza a VICENTA BARRIENTOS RAMIREZ y al representante de BERTHA CLAROS LOZADA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les compete, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes en los autos: "Claros Guevara Bertha y otro, c|José y Manuel Crave Construcciones S.R.L., s|Ley Nº 17.258". — Asimismo hace saber que el auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. A efectos de practicar la citación publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Confeccionado que sea el edicto remítaselo al Boletín Oficial mediante oficio, haciéndose saber que deberá darse cuenta del resultado de la diligencia y acompañarse un ejemplar de la fecha en que se realice la publicación.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Luis Alberto Catardo, secretario.

e. 10|8 Nº 7.531 v. 10|8|79

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, cita y emplaza a la firma ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Caja de Subsidios Familiares Para el Personal de la Industria c|Artefactos a Gas Llama Azul S.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Julio de 1979. — Oscar A. Garzón Funes, secretario.

$ 10.000.— e. 10|8 Nº 54.650 v. 13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	1º| 8|79	ALFREDO GARCIA	10|8	14|8|79	54 256	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 7|79	LIZA, Víctor Oscar	10|8	14|8|79	54.316	12.000
3	6	José María Irigaray	27| 7|79	ENRIQUE MARCO SALAMA RIETTI	10|8	14|8|79	54 404	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 6|78	GUILLERMO ALBINO JUNG	10|8	14|8|79	54.162	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|78	Augusto FERIOL	10|8	14|8|79	54.143	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 7|79	ANA KOKLER y LEON LIBOVICH	10|8	14|8|79	54.381	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º| 8|79	Anastacia SINGERMAN de BATTOLLA	10|8	14|8|79	54.246	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 7|79	ANTONIO RAMON MAURICIO o ANTONIO RAMON o ANTONIO SANTAMARINA	10|8	14|8|79	54.165	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 7|79	JOSE MARMOL TORRES	10|8	14|8|79	54.152	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	ESTANISLAO WOYCHEJOSKI	10|8	14|8|79	54.144	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 7|79	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	10|8	14|8|79	54 259	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 7|79	JOSE ANTONIO SANDA	10|8	14|8|79	54 295	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 7|79	JESUS MEL	10|8	14|8|79	54.341	12.000
10	19	Martín J. Durand	1º| 8|79	ANTONIO GASTALDI	10|8	14|8|79	54.358	12.000
10	19	Martín J. Durand	26| 2|79	MEYER BERNARDO RASKOVSKY	10|8	14|8|79	54 163	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 7|79	Juana María FUMEAUX de FROSSARD	10|8	14|8|79	54.317	12.000
11	21	Julio Campos	31| 7|79	David SASSON	10|8	14|8|79	54.398	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26| 7|79	BRUNO MARTINOVICH	10|8	14|8|79	54 139	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25| 7|79	JUAN SIDERO	10|8	14|8|79	54.315	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 7|79	Encarnación García de Savino	10|8	14|8|79	54.307	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	1º| 8|79	Rafael Palmolella	10|8	14|8|79	54.352	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18| 6|79	ALDO RUBEN MAZZITELLI	10|8	14|8|79	54.340	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	26| 7|79	Julio Kramer	10|8	14|8|79	54.216	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 7|79	MANUEL HIPOLITO VIDAL	10|8	14|8|79	54.383	12.000
14	27	José Luis Carusso	2| 7|79	NELLY LILIANA ALBEVERIO de DIOS	10|8	14|8|79	54.339	12.000
14	27	Jose Luis Carusso	3| 8|79	ANGELA JOSEFA VALLARINO	10|8	14|8|79	54.276	12.000
15	30	José Luis Carusso	30| 7|79	ANTONIO VINJOY y DOLORES BELTRAN DE VINJOY	10|8	14|8|79	54.286	12.000
15	29	José Eduardo Russo	1º| 8|79	SARITA BEATRIZ BUONIFACINO	10|8	14|8|79	54.168	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 5|79	Héctor SPADARI	10|8	14|8|79	54.161	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 7|79	SOFIA WAISMAN VDA. de CASARES	10|8	14|8|79	54.288	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 7|79	Isabel DAMIS y Juan SCHIARITI	10|8	14|8|79	54.345	12.000
18	36	María Isabel Millán	27| 7|79	SAMUEL EPELBAUM y RAQUEL ELISA RAVINOVICH o ROSA RAVINOVICH o ROSA RAVINOVICH o ROSA RABINOVICK	10|8	14|8|79	54.382	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 7|79	ARSENIO NUÑEZ	10|8	14|8|79	54.314	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 7|79	Arsenio D'Amato	10|8	14|8|79	54.217	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 7|79	MARIA SOMOZA de TORELLI	10|8	14|8|79	54.262	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31| 7|79	Manuel CRESPO	10|8	14|8|79	54.156	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31| 7|79	José Ernesto Massun	10|8	14|8|79	54.150	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 7|79	ROSA SOCHA	10|8	14|8|79	54.359	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 7|79	FELISA BARTOLOME	10|8	14|8|79	54.384	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 7|79	TERESA JOSEFINA SIMONE DE PERAGINE	10|8	14|8|79	54 282	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º| 8|79	Amando José María Antonio Novo Varela	10|8	14|8|79	54.145	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 7|79	María Luisa Galfrascoli	10|8	14|8|79	54.264	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 7|79	GERMAN GARCIA	10|8	14|8|79	54 342	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 7| 79	Manuela González Vázquez y Josefa Vázquez de González	10|8	14|8|79	54.413	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 7|79	JOSE AGUSTIN BARRETO	10|8	14|8|79	54.281	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|79	Francisca Elvira y/o Elvira Francisca BRITTO de PALO y Salvador PALO	10|8	14|8|79	54.166	12.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|11|77	RAUL JORGE DEFILIPO	10|8	14|8|79	54.164	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º| 8|79	PABLO BERNARDO ZOMBERG	10|8	14|8|79	54.279	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24| 7|79	SANTIAGO VARELA	10|8	14|8|79	54 367	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 7|79	ROSA CORZO	10|8	14|8|79	54.343	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3| 8|79	SARA BUDMAN DE LIS	10|8	14|8|79	54 185	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 8|79	SAVERIO ROSIGNUOLO	10|8	14|8|79	54.248	12.000
29	58	María Amelia Beiró	5| 7|79	María HELMAN	10|8	14|8|79	54.347	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 6|79	José Ignacio Rucci RUCCI	10|8	14|8|79	54.240	12.000

e.10|8 Nº 1.419 v.14|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional "O", Secretaría Nº 77. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATIVIDAD GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º, de la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 10|8 Nº 7.530 v. 16|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

"Azul, 26 de julio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JUAN BENINGNO GANFIELD RODRIGUEZ, nacido el 5 de agosto de 1921, en Los Andes, provincia de Aconcagua, Chile, C.I. Nº 243.242, con domicilio real en calle Villa Arrieta, Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal".

Azul, 26 de julio de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e. 10|8 Nº 7.559 v. 10|8|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.350. Mar del Plata, 30 de julio de 1979. Autos y vistos.. Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ROSINA FABBRO, nacida en Bertiolo, Udine, Italia, el día 9 de noviembre de 1925, hija de José Fabbro y de Teresa de Zan, empleada, domiciliada en Mar del Plata, calle Padre Dutto 1243.

Mar del Plata. 1º de agosto de 1979. — Ana María Teodori, jueza subrogante.

e. 10|8 Nº 7.554 v. 10|8|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.151. Mar del plata, 30 de julio de 1979. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: declarar argentina naturalizada a doña FLORA PICCININ, nacida en Pordenone, Udine, Italia, el día 16 de julio de 1923, hija de Ernesto Piccinin y de María Tami, casada, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Saavedra Nº 2820.

Mar del Plata, 1º de agosto de 1979. — Ana María Teodori, jueza subrogante.

e. 10|8 Nº 7.555 v. 10|8|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretría Nº 1, Expediente Nº 12.287. Mar del Plata, 30 de julio de 1979. Autos y vistos.... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FAZIOLI, FRANCISCO, nacido en Frosolone, Campomasso, Italia, el día 18 de enero de 1924, hijo de Nicola Fazioli y de María Nicola Morsella, casado, empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle 11 de Setiembre 7845.

Mar del Plata, 1º de agosto de 1979. — Ana María Teodori, jueza subrogante.

e. 10|8 Nº 7.556 v. 10|8|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.039. Mar del Plata, 30 de julio de 1979. Autos y vistos.... Y considerando... Resuelvo: declarar argentina naturalizada a doña DI ROCCO, RITA, nacida en Roma, Italia, el día 15 de diciembre de 1940, hija de Alberto Di Rocco y de Daría Angelelli, divorciada, domiciliada en Mar del Plata, calle Brandsen 3742.

Mar del Plata, 1º de agosto de 1979. — Ana María Teodori, jueza subrogante.

e. 10|8 Nº 7.557 v. 10|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo el escribano que suscribe, en el juicio número 447|78, caratulado: "Fisco Nacional, c|José Lannotti, ejec. fiscal", cita al demandado JOSE PABLO LANNOTTI por el término de un día por edictos, que se publicarán, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseie como Defensor al de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa (arts. 145, 148 y 531, inc. 2°, último apartado).

Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

e. 10|8 Nº 7.532 v. 10|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 243|79, caratulado. DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|sucesión de ALFREDO VICCA, expropiación, cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse, ubicado en Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta Nº 129, Plano Nº 12.826, Partida 106.329. Superficie: 1.444,20 m2 entre los límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 47,80 m con Adriano O. Duffey. Suroeste: Recta alambrada de 25 m con calle Pública. Noroeste: por tres rectas: cercada de 30 m amojonada de 14 m y cercada de 17,80 m, todas con Marcelino Paiz. Inscripta al Tomo 38. Folio 2.063 el 29|12|50.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 102.000 e.10|8 Nº 54.890 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 22|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|suc. de CARLOS DRI expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Quinta Nº 535 A, Plano Nº 12.031. Partida: 50.076. Superficie: 1 hs 50 as entre los límites y linderos: Noreste: con el Río Uruguay. Sudeste: recta amojonada de 192,50 m con Lorenzo Bernardo Dri, calle cerrada en medio. Sudoeste: recta amojonada de 29,10 m con Celestino José Dri calle cerrada en medio. Noroeste: recta amojonada de 135,90 m con Celestino Dri. Inscripta bajo el T. 15. Folio 131 el 30|9|27.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 102.000 e.10|8 Nº 54.886 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 774|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de BENIGNO FERREYRA, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta número 151. Superficie: 1 hs. 30 as. 00 c. en los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública: Sudeste: recta alambrada de 1?? ?0 m con calle Pública. Oeste: con ??? Lo Virgen.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 90.000 e.10|8 Nº 54.887 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de RUDECINDA O. DE SENA expropiación" cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo reoresente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169509, Partida 533, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta urbana, Manzana 153. Superficie: 257,24 m2 lindando: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada S 29° 00' E de 43,60 m con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste recta edificada S 61° 00' de 5,90 m con calle Brown; Suroeste: recta en parte edificada y en parte alambrada N 29° 00' de 43,60 m con Sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: recta amojonada y alambrada Nº 61 00' E de 5,90 m con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v.T. 7-fecha 27|12|19.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 108.000.— e. 10|8 Nº 54.888 v. 16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J Neyra. Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 19|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de CARLOS RADER, expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia. El inmueble a expropiarse está ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Departamento Mandisoví, Establecimiento Santa María. Plano Nº 12.941 Superficie: 91 hs 83 as 64 cs. límites y linderos: Noreste y Norte: Línea de barranca del Río Mocoretá; Noroeste: línea alambrada rumbo Sur 44° 56' 40" Oeste; de 62,92 m lindando con Roberto Alfredo Ferrando; Suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno de Carlos Rader. Sureste: línea alambrada rumbo Norte 13° 22' 55" Este, de 567,79 m lindando vías del F.C.G.U. por medio, con Feliciano José Grana. Inscripto Tomo 35, Folio 34, el 9|1|47.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 108.000 e.10|8 Nº 54.889 16|8|79

MENDOZA

Edicto Artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.033, caratulados: "VASQUEZ, RICARDO, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 20 de julio de 1979. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a Ricardo Vásquez, hijo de Segundo Vásquez y de Cristina Candia, nacido el 9 de junio de 1945 en Cochabamba, provincia Quillacollo, Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 31 de julio de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 10|8 Nº 7.558 v. 10|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres (3) días que el martillero público Don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de agosto de 1979 a las 10 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble departamento unidad funcional Nº ocho del octavo piso, finca de Avenida del Libertador General San Martín Nros. 3768|3770|3772, Capital Federal, Porc. del 10,35%, Catastro: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 93, Parc. 18, Partida 1072.096 Cap. Fed., desocupado, Sup. total: 404 mts. con 38 decim. cuadrados. — Medida ordenada en los autos: SIDESA S.A. CIA. FINANCIERA c. DAVIDOFF EDUARDO y otros s. ejec. hipotecario", Expte. Nº 17.482. — Base: $ 503.381.970. — Al contado en dinero efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El bien se exhibirá en días hábiles de 15 a 18 horas. — Expensas adeudadas: $ 9.627.424. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 57.600.— e. 10|8 Nº 54.786 v. 14|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "DIAZ DE VIVAR, URBANO ANTONIO c|CASULLO, LILA BEATRIZ s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.788, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficinas en la calle Piedras Nº 654 piso 8°, "D", Capital Federal, rematará el día 23 de agosto de 1979, a las 13 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble determinado como mitad Noroeste del Solar A, de la Manzana Nº 101 de Charata, Partido de Chacabuco, Provincia del Chaco, con una superficie según título de 720 m2. — Nomenclatura Catastral Circ. I. Sec. A; Manz. 97; Parc. 6; Folio Real 875, ubicada en la calle Belgrano sin número esquina Pringles. — Se trata de una casa de material, con techos de pinotea, pisos de mosaicos, con 3 baños, 2 piezas de depósitos, patio grande, reformada expresamente para la explotación de confitería bailable. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 14.979.320. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — En caso de no haber postores, se efectuará un segundo remate media hora después de la fijada, con la base reducida en un 25%. — La venta se efectúa "ad-corpus". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto de compra, venta. Se visita con tarjeta del martillero, la que se solicita en sus oficinas o en la calle Junín Nº 236 de la localidad de Charata, Partido de Chacabuco, Provincia del Chaco a la Señorita Martha Noemí Oger.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 79.200.— e. 10|8 Nº 54.787 v. 14|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PANIGHETTI, EMILIO FERNANDO s|concurso", Expte. Nº 19.193|72, que el martillero Patricio W. Quinos rematará el día 23 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas en el salón Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512 ubicado en Capital Federal, calle Núñez 2853|55, entre Cramer y Vidal, planta baja, designado como unidad Nº 4. — Catastro: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 118, Pcla. 22 "a". — Dominio: F.R.16-19805|4. — La unidad consta de: 2 dormitorios, cocina, baño y patio, Sup. 78,44 m2 y porcentual 15,32 %. Adeuda por impuestos: municipales: años 1977, 1978. — Obras Sanitarias: del 2° de 1970 al 5° de 1978, más intereses punitorios que corresponda. — Mas datos en el expediente. — Se encuentra desocupado. — Visitas: días 20, 21 y 22 de agosto de 13 a 17 horas. — Base: $ 1.496.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3% y sellado 5 por mil, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 64.800.— e. 10|8 Nº 54.784 v. 14|8|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en los autos: "ARGAL S.A.C. c|TAVERNA NORBERTO ALEJANDRO s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.202, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes ubicados en la calle Piedad entre las de Temple, Cuyo y Avda. Rivadavia, Kilómetro 39 del partido de Moreno de la provincia de Buenos Aires, sobre los lotes Nros. 14, 15 y 16 de la fracción 0 manzana letra "C", superficie total 15.000 mts2; cuyas edificaciones son: Un chalet de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, superficie cubierta 80 mts2; Una casa de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, superficie cubierta 80 mts2; Una casa de 1 habitación, cocina y baño, superficie cubierta 30 mts2; todas las construcciones son de material y las medidas son aproximadamente: Los galpones para la crianza de aves, son cinco de 70 mts. de largo por 10 mts. de ancho cada uno, cubiertos con chapas de fibrocemento y cabriadas de madera; 2 galpones de 10 x 20 mts cada uno, con chapa de fibrocemento y cabriadas de madera; 1 galpón de 10 x 20 mts de material con chapas de fibrocemento; Un tanque para 10.000 litros de agua con su bomba; Los inmuebles se encuentran ocupados: El horario de visita es de 9 a 12 y de 15 a 17 horas a partir del día 20 de agosto y hasta la fecha del remate. — Base: $ 130.000.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 72.000.— e. 10|8 Nº 54.783 v. 14|8|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos caratulados: "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX, MIGUEL s|Alimentos", Expediente Nº 29.952, que el martillero José Ibañez, con oficinas en Perú 658, 2° E, Tel.: 34-5051, Capital Federal, rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 19, Superficie 600 m2. A 60 m. de la costanera, frente a la laguna. Consta de: Una casa de construcción de material y otra Eternohogar, pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 140.760. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo. Visita los días 31 de julio de 1979 y 1° y 2 de agosto de 1979 inclusive, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 72.000 e. 10|8 Nº 51.423 v. 14|8|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en la edición del día 31|7|79 por un error de compaginación de imprenta.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55, a cargo de la doctora Dora Mariana Gesualdi, comunica por tres días en los autos caratulados: "ALVAREZ ABELEIRA DE VICENTE, ANGELA ROSA c|NOLLAN, HUGO JOSE s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8.616, que el martillero Alberto Carlos Martinez, Lavalle 1506, piso 7. Of. 30, rematará el día 20 de agosto de 1979, a las 9.30 horas, en Humberto I Nº 2.042|46, Capital Federal, dos lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo de los mismos, ubicados en el partido de Merlo, a inmediaciones de la Estación Libertad del Ferrocarril General Belgrano, provincia de Buenos Aires, sitos en la calle Barabino, entre las de El Sauce y Patricios, designados con los números cinco y seis, de la manzana cuarenta y tres, Nomenclatura catastral, Circ. 1; Secc S; manz. 43; Parc. 5 y 6, respectivamente, que miden cada uno, 10 m. de frente por 34,94 m. de fondo, o sean 349,40 m2 cada uno de los lotes totalmente desocupados. Base $ 1.817.805, al contado en efectivo. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 75.600.— e. 10|8 Nº 54.743 v. 14|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en juicio "HOLZMAN, ADOLFO c|CONSTRUCTORA SAMARCO S. A. y otras, s| p. vía ejecutiva". Expte. Nº 3.642, que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día 21 de agosto de 1979, a las 14.30 horas el lote sito en calle Montes de Oca 1586, Capital, designado como lote 13 de la manzana 8, y mide: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. — Base: $ 13.530.673. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley: 5 por mil, en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de esta Capital. — Visítese días 15, 16 y 20 mismo mes de 10 a 12 horas. — El inmueble será entregado en el estado de desocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Javier R. Fernández Moores, secretario.

$ 39.600.— e.10|8 Nº 54.741 v.14|8|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: "TROPEANO, JOSE c|AMAURY, ABEL CORREA y otra s.ejec.". (Expte. Nº 4.641|), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 13 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 de Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 horas: un televisor m|Berckle, s|n. vis., gab. de madera, 4 cont. al frente. — Una máquina de tejer manual m|Knitak S.T.I.169.983. — Una máquina de coser eléctr., m|Godeco 3-44. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 por ciento en efectivo. — Los bienes se entregan en estado que se encuentran bueno, previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 13.200.— e.10|8 Nº 54.669 v.10|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial número 2, comunica por dos días en autos: "TACURAL SACIIFA c|DIAZ, GABRIEL, s|Ejec. Prendaria". — Expediente Nº 165.713, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 24 de agosto de 1979, a las 11 horas en Boedo 1826, Capital, en el estado que se encuentra y se exhibe días hábiles de 9 a 11 horas, en Brasil 3299, Capital, un automotor usado marca IKA Torino, tipo automóvil, mod. 1967, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor marca OHC-230 Tornado Interceptor Nº 8010334, chasis marca IKA Nº 01787, serie Nº 678574, patente B-392181, destinado uso privado. — Base: $ 5.997.600. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 24.000.— e.10|8 Nº 54.735 v.13|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por dos días, en autos: "CEJAS, CAMILA DOLORES c|ALBA, JOSE. Ejec. Prendaria". Expediente Nº 10.430|79, que el martillero José Antonio Díaz, a propuesta de parte, rematará el día 30 de agosto de 1979, a las 15 horas en calle Coronel García Nº 686, de la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Volvo, tipo transportes de pasajeros, Mod. 1967 con carrocería tipo Camello, con motor RPAO 42710, chasis RPAO 42710, para uso comercial, completamente equipado, y en perfecto estado de funcionamiento, Empadronado bajo el Nº B-1514713, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires. Temperley, se exhibe en el lugar del remate de 9 a 10 horas, todos los días. — Base: pesos 6.900.000,00 al contado. — Comisión: 10 por ciento, cargo comprador, sellado boleto 5 %. — El comprador deberá al suscribir el boleto constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 43.200.— e.10|8 Nº 54.654 v.13|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S. C. I. c| LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES S. A. I. C. y F. s|Ejec. Prendaria. (Expte. 214.649)" que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 22 de agosto de 1979, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital y que se exhibirán en la calle Ameguino 212 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, en días hábiles, horario de 9 a 12 horas; los siguientes bienes: hilado en conos, cuyo peso bruto es el primer parcial denominado Título 1|20 - Color Gris, de 333 kilos 900 gramos; segundo parcial denominado Título 2|32 — Color Gris, total bruto 640 kilos 900 gramos; tercer parcial Título 2|38 Colores Varios, total bruto 131 kilos 900 gramos; cuarto parcial Título 1|20 — Color Gris, total bruto 721 kilos 100 gramos; quinto parcial Título 2|48 — Color Gris, total bruto 92 kilos 100 gramos; sexto parcial Título 1|11 — Color Azul, total bruto 223 kilos 200 gramos; séptimo parcial Título 1|11 — Color Rosa, total bruto 360 kilos 400 gramos; octavo parcial Título 1|11 — Color Marrón, total bruto 452 kilos 500 gramos; noveno parcial Título Varios — Colores Varios — Fantasía Nº Uno, total bruto 5.565 kilos 200 gramos; décimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Tres, total bruto 617 kilos 500 gramos; undécimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Dos, total bruto 78 kilos 500 gramos; duodécimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Cuatro, total bruto 64 kilos 900 gramos; parcial décimo tercero Título 1|32 — Color Blanco, total bruto 400 kilos 200 gramos; parcial decimocuarto Título 2|48 — Madejado Blanco, total bruto 23 kilos 500 gramos; parcial decimoquinto Título 3|18 — Color Blanco, total bruto 50 kilos; parcial decimosexto Título 2|8 — Benetería Madejado Color Crudo, total bruto 40 kilos 500 gramos; parcial decimoséptimo Título 1|32 — Color Azul, total bruto 17 kilos 500 gramos; parcial décimo octavo Título 1|16 — Color Gris, 495 kilos 500 gramos; parcial decimonoveno Título 1|16 — Color Negro, 71 kilos; parcial vigésimo Título 1|16 — Color Azul, 83 kilos 500 gramos; parcial vigésimo primero Título 2|32 — Color Gris, 196 kilos 500 gramos; parcial vigésimo segundo Tipo Fantasía "15", 553 kilos; parcial vigésimo tercero Tipo Fantasía "3", 4.430 kilos 300 gramos; 1.630 kilogramos de hilados en conos, de distintos colores, denominados "Fantasía Uno", de acuerdo al siguiente detalle: color azúl, de distintas tonalidades 354 kg.; color blanco, distintos tonos 230 kg.; color gris, distintos tonos 321 kg.; color verde, distintos tonos 239 kg.; color negro, distintos tonos 113 kg.; color marrón, distintos tonos 35 kg. — La mercadería detallada hace un total bruto de diez y siete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273,600), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos; todos estos hilados se encuentran terminados, ubicados en conos y estos a su vez, en bolsas de polietileno. Base reazada $ 93.586.702,55, al contado, comisión 10%. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 172.800 e.10|8 Nº 55.036 v.14|8|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en autos: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c| RAUL LUIS REYNOSO S. A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 30.306|77, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el 21 de agosto de 1979, a las 10 horas en el local calle Talcahuano número 479, Capital, lo siguiente: Una máquina peletera marca Necchi Nº 902-155, completamente equipada y funcionando para confeccionar y armar prendas de cuero; una máquina peletera marca Oster Nº 75833 completamente equipada y funcionando: una máquina peletera marca Oster Nº 79314, completamente equipada y en perfecto funcionamiento: Una máquina peletera marca Mitsubishi DB 327 Nº 512250, completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Mitsubishi DB 327 Nº N-056856 tipo M, completamente equipada y funcionando: una máquina peletera marca Mitsubishi DB 121 N A-148182 tipo M, completamente equipada y funcionando: Una máquina peletera marca Necchi número 1902155 (en desuso); una máquina peletera marca "Consew" Nº E-43129 (en desuso), dejándose aclarado que todas las máquinas se utilizan para confeccionar y armar prendas de cuero y, conforme al acta de secuestro corresponden las siguientes aclaraciones: A la primera: Modelo 9020155 Nº 902-0004323 con motor marca Motormech Nº 168603; la segunda y tercera: son máquinas manuales de razar; la cuarta: es marca Mitsubishi Modelo DB 327 Nº 089343, con motor Motormech Nº N-512250; la quinta es marca Mitsubishi, modelo DB 237 N 089163, con motor Motormech Nº N 056856; la sexta: es marca Mitsubishi Modelo DB 121 Nº 175.767 con motor Motormech Nº A-148782; la séptima: es marca Necchi (en desuso) es modelo 902-155 Nº 902-0003257, con mesada sin motor y la octava: es sin mesada ni motor. — Venta en block, al contado y mejor postor, con base de la liquidación aprobada a fs. 43, ésto es $ 5.284.689. — Para el supuesto de fracasar la subasta ordenada, podrá, media hora después de finalizado el remate, sacar nuevamente los bienes a la venta con una base del 50 % de la liquidación de fs. 30, esto es $ 2.642.345. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se exhibirán en la calle Paraguay 3132, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, y serán entregados conforme al artículo 565 del Código Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Francisco I. de Antueno, secretario.

$ 98.400.— e.10|8 Nº 54.903 v.13|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO JOSE BALLESTRIN o JUSTO JOSE BALLESTRIN BLANCO — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000 e.9|8 Nº 52.719 v 13|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 19|7|79.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SAYANES de DE LUCA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 12.000 e. 9|8 Nº 52.719 v. 13|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 6|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS c|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber en los autos: "MEREX ARGENTINA S.A. s|concurso preventivo", que se declaró abierto el concurso preventivo de la sociedad Merex Argentina S.A. — Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, oficina "J", hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 72.000.— e. 8|8 Nº 54.294 v. 14|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL CASTELLANOS. Síndico: Enrique Luis Mancuso, domicilio Sarmiento 1986, 3º piso, of. 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijando como plazo hasta el 1º de octubre de 1979. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el día 19 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dársele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 8|8 Nº 7.499 v. 14|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "San Enrique S.C.A., Juan Bautista Fisore, Roberto Luis Lafourcarde y Carlos Eduardo Acevedo s|quiebra", que con fecha 30 de julio de 1979 se resolvió extender la quiebra decretada a fs. 28 MIGUEL ANGEL AYLLON, C.I. número 584.521. — Fíjase plazo hasta el 15 de octubre de 1979 para que los acreedores de Miguel Angel Ayllon soliciten verificación ante el Síndico Daniel Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, oficina "E".

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 6|8 Nº 7.435 v. 10|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA s|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 22-05758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.237 v. 16|8|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días en la quiebra de "MUEBLES LA CUMBRE S. A. I. C.", que con fecha 31 de julio 1979 se resolvió: Postergar la junta de acreedores para el día 12 de noviembre del corriente la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado a las 9 horas. El plazo para la presentación de los créditos y justificativos ante el síndico (Ernesto Adan Rabus, Chacabuco 145, 2º piso, of. 25), para los acreedores domiciliados en la Pcia. de Buenos Aires, que no se hubieren insinuado en el concurso, vence el día 10 de setiembre de 1979. Déjase sin efecto la fecha fijada a fs. 116 para el informe general y para las posibles impugnaciones del mismo, debiendo estarse a lo dispuesto por los arts. 40 y 41 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 7|8 Nº 54.131 v. 13|8|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 23 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de

los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY, SIMON y Otro, s| cancelación de certificado" se decretó cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolevsky. — Monto $ 646.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.883.810... Datos: a) Monto: $ a 2.100.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79; e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v.30|8|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 cita a CONFECCIONES FERNANDEZ S. R. L., a estar a derecho en los autos "Alvarez, Roberto José c|Confecciones Fernández S.R.L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 6 de julio de 1979 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 14.000 e.9|8 Nº 54.441 v.10|8|79

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v. 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343 Cap. Federal, por $ 4.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a ISRAEL ABZAC que dentro del término legal comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "La Nueva Metropol S.A.T.A.C.I. c|Abzac Israel s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 21.600.— e. 8|8 Nº 54.151 v. 10|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Patricia G. de Gatzke	31|7|79	ANA MARIA SCHWEIZER de GUTIERREZ	9|8	13|8|79	53.999	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|7|79	JOSEFINA JUANA MASCHERONI de MANEFFA	9|8	13|8|79	54.135	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|5|79	CAMILO REYNALDO CAGLIANI	9|8	13|8|79	53.910	12.000
3	5	Ester Riesel	31|7|79	ADOLFO KUCHER	9|8	13|8|79	53.930	12.000
3	6	José María Irigaray	16|5|79	Ricardo PARDO	9|8	13|8|79	53.932	12.000
3	5	Ester Riesel	20|7|79	Ernesto Alberto PALACIO	9|8	13|8|79	54.045	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	30|7|79	LEONOR MATILDE RIPAMONTI de CALERO, JOAQUIN CALERO, SOFIA CALERO y ANTONIO CALERO	9|8	13|8|79	53.890	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|79	Esther ESQUENAZI de ANGEL	9|8	13|8|79	53.892	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|4|79	ALICIA NELIDA ASIAIN	9|8	13|8|79	54.103	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|7|79	GERMAN FELIX PADULA y de NELIDA AHUSNELDA	9|8	13|8|79	54.136	12.000
				MARIMON de PADULA	9|8	13|8|79	53.891	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|7|79	Roque LAROCCA	9|8	13|8|79	53.893	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|7|79	MANIA KOROT de WAJNCER	9|8	13|8|79	54.113	12.000
6	12	Luis Alfredo Drpou	23|7|79	ERNESTO ROMANO	9|8	13|8|79	54.056	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|7|79	Juan Armando GIGLIO	9|8	13|8|79	53.995	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|7|79	Francisco Pablo Maccaroni	9|8	13|8|79	54.082	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|7|79	JUAN DEVESA	9|8	13|8|79	53.918	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|79	JOSE MIR	9|8	13|8|79	53.973	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|7|79	MARIA DOMINGA NOVERO de RAINOLDI	9|8	13|8|79	53.936	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|7|79	ANTONIA FRANCO de ABARCA	9|8	12|8|79	53.919	12.000
11	22	A. M. C. de Duranona y Vedia	3|7|79	ANTONIO LUIS COSTELA	9|8	13|8|79	53.891	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|7|79	JUAN CARLOS AGRI	9|8	13|8|79	53.917	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|7|79	JOSE RAMON FUSTER				
14	27	José Luis Caruso	25|7|79	RICARDO VALENTE	9|8	13|8|79	54.084	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|79	MARINI BRUNO LAGANA de MARINI, MARIA TERESA y MARINI, VICENTE RICARDO	9|8	13|8|79	54.018	12.000
14	27	José Luis Caruso	26|7|79	AMELIA PODETTI	9|8	13|8|79	54.104	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|7|79	ESTANISLAO KRZACZEK	9|8	13|8|79	54.033	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|7|79	Francisco ALCAZAR	9|8	13|8|79	54.046	12.000
15	30	José Luis González	1º|8|79	ISAAC SALAVSKY o ISAAC SASLAVSKY	9|8	13|8|79	53.923	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|7|79	Domingo Potenza	9|8	13|8|79	53.904	12.000
15	30	José Luis González	26|7|79	EMILIA CALVO	9|8	13|8|79	54.102	12.000
18	36	María Isabel Millán	24|7|79	NATALIO MENTA e IGLESIAS viuda de MENTA, MERCEDES	9|8	13|8|79	54.128	12.000
18	36	María Isabel Millán	27|7|79	CARLOS ALBERTO ZUCAL	9|8	13|8|79	53.990	12.000
18	36	María Isabel Millán	1º|12|79	JOSEFA BARRETO	9|8	13|8|79	54.049	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	Clemente Mario FERRERO	9|8	13|8|79	53.924	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	JOSE DIEGO LOPEZ	9|8	13|8|79	53.981	12.000
20	40	Elías D. Aranibarri	21|7|79	JUAN VICTORINO ARGENTINO DAMIANI	9|8	13|8|79	54.024	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|7|79	EDELMIRA ALIDA o EDELMIRA ALIRA GARCIA y CARLOS JESUS DUVERGES	9|8	13|8|79	53.937	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|7|79	ABELARDO CASTELAO	9|8	13|8|79	54.020	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|7|79	Nelso Osta	9|8	13|8|79	53.911	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|7|79	SILVINA GARCIA de COMUNAS	9|8	13|8|79	53.938	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|7|79	Andrés Nazareno Antonio Spinelli	9|8	13|8|79	53.985	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|7|79	Ricardo Schkliar	9|8	13|8|79	54.112	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|7|79	FRANCISCO MARIO MONTERO RUIZ	9|8	13|8|79	54.098	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|7|79	JORGE NICOLAS COUMROGLON	9|8	13|8|79	54.053	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|79	ALBERTO URROZ	9|8	13|8|79	54.909	12.000
26	51	Julio César Dávalos	25|7|79	HORACIO VALLEJO	9|8	13|8|79	54.075	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|6|79	José María GONZALEZ	9|8	13|8|79	53.931	12.000
28	56	Daniel Rubén Jachella	2|8|79	WALTER de BIASE	9|8	13|8|79	53.972	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|8|79	Raúl Pedro Busana	9|8	13|8|79	53.902	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|7|79	Andrés César	9|8	13|8|79	53.905	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|79	Casimira Irene Guastavino viuda de Vieytes	9|8	13|8|79	53.922	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|7|79	MARIA ABURUZA de FRISCHKNECHT	9|8	13|8|79	54.133	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|8|79	ELVIRA SANTINA COLOMBO de BAGLIERI	9|8	13|8|79	54.076	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	19|7|79	EDGARDO HUGO CABADAS	9|8	13|8|79	54.055	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26|7|79	ANA MARIA FRANCONE de PESCE	9|8	13|8|79	54.015	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26|7|79	José SCHVETZ	9|8	13|8|78	53.948	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|7|79	ROQUE GAUDIANO	9|8	13|8|79	53.909	12.000

e.9|8 Nº 1.418 v.13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|7|79	VICTOR HUGO PAGANI	8|8	10|8|79	53.[illegible]33	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|7|79	Rosalía Lanzos de González	8|8	10|8|79	53.741	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|6|79	MIGUEL GIUSEPPIN	8|8	10|8|79	53.[illegible]02	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|79	PALMIRA CONCEPCION PAGANO de CUPOLO	8|8	10|8|79	53.717	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	ANTONIO FORTE	8|8	10|8|79	53.841	12.000
3	6	José María Irigaray	23|5|79	ANGEL PERRUCCI y de Bruna Elvira Vicenta GARBAGNA de PERRUCCI	8|8	10|8|79	53.[illegible]17	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|12|78	OSCAR SANTAYA	8|8	10|8|79	53.[illegible]19	12.000
3	5	Ester Riesel	2|7|79	ANTONIO NICOLAS DONATO CANTORE	8|8	10|8|79	53.643	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|6|79	CARLOS CALLEJA	8|8	10|8|79	53.701	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|79	MARIA RAVERA VDA. DE BOTTARO	8|8	10|8|79	53.842	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|7|79	JESUS MOLINERO MANRIQUE	8|8	10|8|79	53.699	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|79	GERMAN GARCIA o GERMAN PRAXEDES GARCIA	8|8	10|8|79	53.721	12.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	26|7|79	María ROSALES de OLIVERA	8|8	10|8|79	53.751	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|7|79	Griselda Mirta VARGAS DE QUEREILHAC	8|8	10|8|79	53.[illegible]04	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	José Joaquín Washington Diaz de Bedoya	8|8	10|8|79	53.[illegible]35	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|7|79	Josefa MARGADE o MORGADE PAZOS de FRANCISCO	8|8	10|8|79	53.662	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|7|79	RUBEN ALEJANDRO ITRIA	8|8	10|8|79	53.818	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|7|79	Asunción Arias de Fuentes	8|8	10|8|79	53.824	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|7|79	JORGE MANUEL FERNANDEZ	8|8	10|8|79	53.602	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	31|7|79	RENE ANTONIA LUJAN RUIZ y de RENE AGOSTINI viuda de RUIZ	8|8	10|8|79	53.762	12.000
14	27	José Luis Caruso	28|6|79	Francisco ARIAS CUENCA	8|8	10|8|79	53.820	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|7|79	PEISAJ KORCHMAR	8|8	10|8|79	53.882	12.000
15	30	José Luis González	4|7|79	FEDERICO de CHAPEAUROUGE	8|8	10|8|79	53.673	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19|7|79	IRMA POLAK DE LEITERFUTER	8|8	10|8|79	53.682	12.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|79	Emilia Tanus	8|8	10|8|79	53.768	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|6|79	Manuel MUÑIZ	8|8	10|8|79	53.840	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|79	ARSENIO PRADO	8|8	10|8|79	53.[illegible]44	12.000
18	36	María Isabel Millan	27|7|79	Carlos Heberto Shaw	8|8	10|8|79	53.646	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|7|79	MARIA DEL CARMEN CAJIDE DE PONTE LOPEZ	8|8	10|8|79	53.798	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º|8|79	Sara ALVAREZ de FIGUEROA	8|8	10|8|79	53.799	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|79	JUAN NICOLAS ZAPATA	8|8	10|8|79	53.707	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|7|79	NICOLAS ALBERTO SPINELLI	8|8	10|8|79	53.819	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|79	ISAAC GARFINKEL	8|8	10|8|79	53.[illegible]12	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|7|79	OSCAR JOSE OTERO	8|8	10|8|79	53.879	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|79	Julia CRIVELLI Vda. de Etchehon	8|8	10|8|79	53.740	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|79	RICARDO BATTAGLIA	8|8	10|8|79	53.718	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|7|79	HIGINIO SALCEDO	8|8	10|8|79	53.647	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|7|79	Jorge Raúl Sangiovanni	8|8	10|8|79	53.[illegible]00	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|79	Domingo CARUSO	8|8	10|8|79	53.816	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|7|79	MARIA ESTHER PEREZ	8|8	10|8|79	53.636	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|7|79	HUMBERTO DELL' AMICO	8|8	10|8|79	53.661	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|79	LAURAMILETO de TAMBURI o LAURA FRANCISCA MILETTO DE TAMBURI	8|8	10|8|79	53.679	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|79	Benigna ROM de GIRALT o Benigna RON de GIRALT, Rodolfo GIRALT, Antonio GIRALT y de Alberto GIRALT	8|8	10|8|79	53.713	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|6|79	Agustín LLANA	8|8	10|8|79	53.821	12.000
27	54	Ana María Luaces	4|7|79	LUCAS ANTONIO MELILLO	8|8	10|8|79	53.843	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|6|79	LUCIANO SANTACRUZ	8|8	10|8|79	53.714	12.000
28	56	Daniel Rúben Tachella	31|5|79	FRANCISCO MARCOS RAMALLO GOMEZ y de Victorina Amelia o Victoria DE SANCTIS de RAMALLO GOMEZ	8|8	10|8|79	53.779	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	REINALDO BONELLI	8|8	10|8|79	53.752	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|4|79	JORGE GUILLERMO SORDO	8|8	10|3|79	53.715	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|7|79	CARMEN o CARMELA FINO DE SPATARO	8|8	10|8|79	53.650	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|6|79	SEIICHI OYATOMARI	8|8	10|8|79	53.794	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|7|79	Walter Rolando RAUWOLF	8|8	10|8|79	53.804	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|79	JUAN VIRGINIO LUIS ROSTAGNO	8|8	10|8|79	53.[illegible]16	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|5|79	ROGELIO ABEL SILVA	8|8	10|8|79	53.664	12.000

e.8|8 Nº 1.417 v.10|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA OLGA TAMBURRIELLO DE CUENYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 8|8 Nº 7.500 v. 14|8|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ELSA LEGUIZAMON, L. C. número 1.254.227, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.493 v. 13|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la

primera publicación del presente, a PAUL PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 7|8 Nº 7.487 v. 13|8|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NANCY RUTH HORSMANN MITCHELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 6|8 Nº 7.474 v. 10|8|79

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOU SIK YUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

c. 8|8 Nº 7.501 v. 14|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON EDARDO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 6|8 Nº 7.476 v. 10|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORTIZ JUAN ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.571, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.9|8 Nº 7.520 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA ALCIRA SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.571 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e 9|8 Nº 7.521 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.371, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.9|8 Nº 7.518 v.15|8|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DARIO BATALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e 9|8 Nº 7.519 v.15|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 726|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|Suc. AGUSTIN CATTANEO, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana Nº 96, Plano Nº 11.967. Superficie: 816 m2, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 10 m y de 2,80 m con Carlos Norberto, Delia Beatriz, Luis Alberto y Griselda Iris Mazurier, y de 40 m con Francisco Gaspar Deschamps. Sudeste: Recta alambrada de 12,45 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 31,55 m con Luis Julio Penayo y Wilma Noemí Burna de Penayo y con Alfredo Daniel Mazurier, de 4,11 m con Alfredo Daniel Mazurier, de 8,05 m, y de 16,40 m con la Suc. de Agustín Cattáneo, y de 9,20 m con calle Rivadavia. Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 30 m con Federico Flurin.

Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 114.000.— e. 7|8 Nº 54.032 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 711|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|Suc. de RITA LEAL DE MORENO, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que la represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 231, Solar D. Superficie: 1.239 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta alambrada de 42,90 m con Angélica Moreyra de Grieve. Sudeste: Recta alambrada de 28,90 m con calle Brown. Sudoeste: Recta amojonada de 42,90 m con calle Corrientes. Noroeste: Recta amojonada de 28,90 m con Sucesión de Pedro C. Tisocco y otros. Inscripto: Al Tomo 35, Folio 58v. el 18|1|47.

Concepción del Uruguay, 24 de julio de de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$.95.000.— e. 7|8 Nº 54.028 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 713|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|VICTOR DESCHAMPS, expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publipublicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del siguiente bien a expropiarse, ubicado en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 96. Superficie 399 m2. Plano Nº 12.139. Partida: 100.521, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 30 m con Brunilda Angela Marina Rollano de Miller. Sudeste Recta de 13.30 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 30 m con Francisco Gaspar Deschamps. Noroeste: Recta alambrada de 13,30 con Suc. de Cruz Fruto.

Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 90.000. — e. 7|8 Nº 54.027 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 766|78 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c|EDUARDO MARTINEZ SOSA, expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto Federación ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 231, superficie 1.245,59 m2 dentro de los siguientes límites y linderos. Nor-Este: Recta en parte alambrada de 43.10 m. con calle Fleming: Sudeste: recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con calle Brown; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con Angélica Moreyra de Grieve; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con Prima Petronila Ríos.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino, secretario.

$96.000.— e. 7|8 Nº 54.029 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 4|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|JOSEFINA GATTI, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien a expropiarse, sito en Entre Ríos, Dpto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 232, Plano Nº 12.666, Partida número 106050 Superficie 2.412,30 m2, entre los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,00 con Rogelio José Brogo; Sudeste: Recta amojonada en parte alambrada y en parte edificada de 56,10 m. con calle Espora; Sudoeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,00 m. con calle Corrientes; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 56,10 m en parte con Blanca Rosa Mayer de Saldivia y en parte con Juan Agustín Romero.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino, secretario.

$ 102.000.— e. 7|8 Nº 54.031 v. 13|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 28|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG; c|suc. de PEDRO CHAINE, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos. Dpto. Federación ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 234 Plano Nº 4655. Certificado Nº 170273, Partida Nº 123. Superficie 2.462,66 m2 dentro de los límites y linderos: Noreste Recta amojonada y alambrada S. 29º OO'E de 87,80 m. en parte con Carlos Cecco, en parte con Jaime Oscar Burna y en parte con Isabel Bordon; Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 61º OO' de 27,60 m. con calle Mitre; Sudoeste Recta en parte edificada y en part alambrada N 29º 25' 0 de 88,07 m. en parte con suc. de Gregorio Segundo Urquiza, en parte con Luis Terenzano y en parte con Benito José Dri; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º 00' E de 28,40 m. con calle Urquiza.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H Venturino, secretario.

$ 108.000.— e. 7|8 Nº 54.030 v. 13|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos: "BCO. COOP. AGRARIO ARG. LTDO. c|MEDINA DE BATISTELLA, CARMEN M. s| Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 26.948, que el martillero Julio C O. Bastiani, rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 9.30 hs., en el salón calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Lote 9, Manzana 30, de la localidad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento. Pcia. de Bs. As., que mide 10 m de frente por 30,70 de fondo, encerrando una superficie de 307 mc, con frente a la calle 4 (hoy Pueyrredón) y cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Secc. S manzana 30 a, Parcela 9; con Partida Nº 126.192 y Dominio Nº 374 del año 1972, de plano de subdivisión 48-226-57, en el estado en que se encuentra y desocupado. Base: $ 1.450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 50.400.— e. 9|8 Nº 54.575 v. 13|8|79

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "ORSINI, ANTONIO, y otros, c.AGUILERA, CARLOS ROBERTO, y otra, s.ejecución hipotecaria", Expte. número 26.912, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán, el día jueves 16 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble Carlos Pellegrini 349, Marcos Paz, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, casa de vestíbulo, tres habitaciones, cocina, baño, patio, habitación para depósito y patio. Mide 8,66 m de frente al S.O. por 34,64 de fondo. Sup. 299,93 cm2 y 24 cm2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. E. Manz. 254, Parc. 6. Ocupado por Policarpo Sotelo y flia. en calidad de cuidador. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 3.588.000. Contado, seña 20 o|o, comisión 3 o|o y 5 o|oo de sellado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. —

$ 43.200.— e. 8|8 Nº 54.252 v. 10|8|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "PIERCE DE MURPHY, MARGARITA E. c|LOS CHARITOS, S.C.A s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.292, que el martillero Raúl A. Fernández, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º, 27 (46-7188), rematará el día 15 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, al contado y mejor postor, con la base de $ 27.527.700, seña 8 %, comisión 3 % (en efectivo), en block, 149 lotes, ubicados en la ciudad de Tandil, provincia de Bs. As., cuya ubicación, medidas y linderos resultan del plano agregado en autos y en la oficina del martillero. Los lotes a subastar son los siguientes: Manzana 167 d. lotes 12, 13, 18, 20, 21, 22 y 23; Manzana 167 f lotes 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15; Manzana 167 k lotes 1, 4, 5 y 18, Manzana 167 m: lotes 5, 6, 8, 12, 16, 17, 18, 19, 20 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; Manzana 167 n· lotes 3, 8, 9 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 42 y 43; Manzana 167 u: lotes 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26 y 27; Manzana 167 v: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; Manzana 167 w: lotes 1 a 44. Nomenclatura Catastral C.I., S.E. Todos los lotes se encuentran desocupados, algunos con forestación y podrán ser visitados todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay secretario.

$ 90.000.— e 9|8 Nº 54.566 v 13|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "PANIGHETTI, EMILIO FERNANDO (s|concurso, Expte. Nº 19.193), que el martillero Martín Saráchaga (44-8424) rematará, el 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital, la propiedad calle Núñez 2845|47|49, entre Crámer y Vidal, de esta ciudad, distante cuatro cuadras de Avda. Cabildo al 3500 y a una de Republiquetas. Edificada en terreno de 284,75 m2, pero cuyas medidas y designaciones serán las que resulten en definitiva. En el Registro de la Propiedad Inmueble figura con Matrícula 16-19806 y en el legajo de finca bajo el Nº 140.693. El inmueble se compone de tres plantas: Número 2845: Entrada al piso 2º, totalmente independiente, que cuenta con tres dormitorios (dos al frente y con balcón), hall, baño, cocina, antecocina, patio abierto y terraza con lavadero. Se estiman en 105 los metros cubiertos de esta parte. Nº 2847: Acceso al piso 1º, que tiene sala-escritorio y living-comedor, ambos al frente y con balcón, cocina, baño, patio cubierto. Aproximadamente la superficie cubierta alcanza a 82 metros. Por el Nº 2849, que se comunica con el anterior mediante una escalera interna —cuya eliminación permitiría obtener tres unidades independientes— existe un garaje amplio, dos habitaciones, patio cubierto, pasillo con placard y bodega, bañito y fondo libre con algunas construcciones. Se considera que esta parte cuenta con 72 metros cubiertos. Deudas: Municipales (1973 a 1978), $ 88.343,20; Obras Sanitarias (1967 al 1º de 1979), $ 285.205. — La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base: $ 13.234.590 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o (todo en efectivo). El inmueble podrá visitarse los días 20, 21 y 22 de agosto, de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonar el 5 0|00 para sellado de ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 118.800.— e. 8|8 Nº 54.229 v. 10|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio: "JUMARA S.R.L., s|quiebra, incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 45.111, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Saravia rematarán, el jueves 23 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Balbastro 475|477, Capital Federal, consistente en un edificio de tres plantas y planta azotea, en muy buen estado, construido sobre dos parcelas de terreno que en conjunto miden 15,62 m de frente, 15,10 m en su contrafrente, 50,50 m de fondo en un costado y 50,35 m en su otro costado. — Moderno edificio desocupado que consta de oficina, baños, cocina, plataforma para carga y descarga de camiones, sala de máquinas, montacarga, bomba de agua, fuerza motriz, cañería de gas empotrada, instalación de alarma, frisos y pisos de cemento alisado. Superficie cubierta aproximada 1.880 m2. Venta ad corpus Base, 400.000.000. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 0,5 o|o y en las siguientes condiciones: a) 10 o|o en concepto de seña en el acto del remate; b) 40 o|o a los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en la cual se hará entrega de la posesión al adquirente; c) 50 o|o restante pagadero en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, a los 180 y 360 días de aprobada la subasta. El saldo de precio será reajustado conforme a la evolución de los precios mayoristas —nivel general— operada desde la fecha de realización de la subasta, con más un interés del 6 0|0 anual. Los intereses se abonarán con cada una de las cuotas establecidas. Los pagos previstos deben efectuarse en todos los casos mediante depósitos judiciales. El adquirente tendrá la opción de no acogerse a las facilidades descriptas y efectuar la compra al contado, esto es, abonar totalmente el precio a los cinco días de aprobada la subasta. En caso de mora, tanto del pago del capital ajustado, como de los intereses determinará la caducidad de los plazos acordados y la aplicación de un interés punitorio del 1,5 o|o mensual, sobre el saldo adeudado. Sin perjuicio del derecho del concurso a optar por la resolución del contrato y reclamar los daños y perjuicios correspondientes. En garantía del saldo de precio el adquirente deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble enajenado a favor del concurso en las condiciones habituales que se pactan para este tipo de operaciones, libre de gastos para el concursante. El escribano interviniente será el que designe el Tribunal, salvo el supuesto de compra al contado. Visitar todos los días a partir del domingo 12 de agosto próximo —salvo el 17 de agosto— con horario de 9 a 13 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas los sábados y domingos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000.— e. 8|8 Nº 54.226 v. 14|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: CALLITHEA S. A. c|RAMIREZ, ISAAC FELIPE s|ejecutivo Expediente Nº 13.429|77, que la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 15 de agosto de 1979, a las 17 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat 125, sedan, 4 puertas, Motor Nº 737378, de dominio B. 1329539, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se entregará previo pago total del precio y se podrá visitar todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Río Cuarto 1490, Capital.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 26.400 e.9|8 Nº 54.426 v.10|8|79

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "CHIPRUT SAMUEL s|quiebra" (Expediente Nº 5.121), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en la calle 3 entre 10 y ruta 24 (antes 197) de la localidad de Moreno, de la provincia de Buenos Aires, lote 11, manzana 52, mide de frente 15,04 m, 37,46 de fondo, superficie total 566,65 m. Se encuentra desocupado, horario de visita de 9 a 15 horas. Base $ 114.190. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. 5 por mil del sellado del boleto, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 39.600 et.9|8 Nº 54.583 v.13|8|79

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "FORTES, FRANCISCO c|GONZALEZ, ALBERTO s|ejecutivo". Expediente 40094, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 12 ("L") del 2º piso del edificio calle Acoyte 127|129 de Capital, Inscripto en la Matrícula Nº 7-394|12 Folio Real y cuya nomenclatura catastral es Circ. VII, Secc. 45, Manz. 79, Parcela 3, Partida Nº 1.294.865 y porcentual 5,18 por ciento en el estado en que se encuentra. Base $ 15.000.000, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de visita: 10, 11 y 13 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 43.200 e.9|8 Nº 54.576 v.13|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CAPRI-FILM S.A.I.C.F. c/JURI NAIM s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 13 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Catamarca 989/93, entre las calles Estados Unidos y Carlos Calvo, con una superficie total de 193 m2 14 cm2, matrícula 8-5307-, nomenclatura catastral: Circ. 8, manzana 85, parcela 36, deudas municipales de alumbrado, barrido y limpieza al año 1978, $ 242.689. Obras Sanitarias de la Nación, $ 60.266. Base: $ 3.702.940. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 3 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe al público los días 10 y 11 de agosto próximo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 54.000.— e. 8|8 Nº 54.228 v. 10|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "MARTENS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/HORMAFER S. A. y otro s/ejecutivo" (Expte. Nº 38.786), que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día miércoles 15 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en Escobar, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado El Cazador, designado, según nomenclatura catastral, como parcela 4 a), quinta Nº 23, circ. XII, sección D. Superficie y linderos: 25,92 mts.; frente E.N.E. sobre calle hoy Kennedy, 52,64 al S.S.E. lindando parcela 4 b; 25,92 contrafrente O.S.O. lindando parte lote 5 y 53,02 al N.N.O. lindando con el lote 3, o sea, 1.369,61 m2. No existen mejoras de ninguna naturaleza. Adeuda: Imp. inmob., $ 62.500; pda. 033.646. Base de venta: $ 970.360. 2/3 partes valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 68.400.— e. 8|8 Nº 54.374 v. 10|8|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "ZAPPONE, ROBERTO J. c| VELAZCO, GERONIMO y otros s|ejecutivo, expediente Nº 4.435" que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 16 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, un Inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, que forma parte de la fracción A y B del plano anterior, designado según título como lote 7 de la manzana 7 con frente a la calle hoy Nº 100, antes calle Salta 4453, entre las calle hoy 103, antes Olavarría y Ruta Nacional Nº 8. Mide su terreno 10 m. de frente SE y contrafrente NO, por 27 m. 90 costado SO y 27 m. 94 costado N. Superficie total 297,20 m2 Nomenclatura Catastral: Circ III; Sec. F; Manzana 5; Parcela 7; inscripta según dominio al folio 699 del año 1974 del partido General San Martín El inmueble se entregará totalmente desocupado. Base $ 87.922.099 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado boleto compraventa. Visitas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17. Sábados y domingos a convenir con el martillero telefónicamente al 631-3752. Más informes en autos.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 90.000 e. 9|8 Nº 54.581 v. 13|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "RIVER MOTORS S.A.I.C. Y DE MANDATOS c|FERRARO JOSE GENARO s|ejecución prendaria" que el martillero señor Eduardo Oján Gache rematará el día viernes 24 de agosto de 1979 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, con la base de $ 4.306.480, al contado y en dinero efectivo, un automotor tipo Sedan, 4 puertas, marca Fiat, modelo 125-S año 1978, motor m. Fiat número 776101, chassis m. Fiat Nº 0655912, patente provisoria X-13843; el que será exhibido los días 20, 21 y 22 de agosto de 1979, de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en el local de Av. del Libertador 2229, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Entrega conforme Art. 565 C. Proc. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 50.400.— e. 8|8 Nº 54.153 v. 10|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 comunica por tres días, en autos: GOTUSSO FRANCISCO A. c|VICINO JUAN JOSE y otros s|cobro ejecutivo", Expediente Nº 174.522|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Asnar, rematará el próximo 15 de agosto a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Humberto I 2042, el inmueble sito en Juramento 1430, piso 3º letra E, unidad 32, que consta de living comedor con hogar empotrado de aproximadamente 7 m. x 3,50 m. dos dormitorios de 3,50 m. x 3 m. baño y cocina instalados. doble circulación, con lavadero de 4 m. x 1,20 cubierto, empapelado, superficie aproximada, 75 mt., posee teléfono, ocupada por el demandado. Matrícula 16-43.932, a nombre del demandado, adeuda en concepto de expensas comunes al 20 de marzo de 1978, la suma de $ 42.847. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 3.586.352. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado para habilitación fiscal del boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —

$ 54.000.— e. 8|8 Nº 54.373 v. 10|8|79

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 26, comunica por 3 días en el juicio "VOLPI HUMBERTO JUAN y otro c/APARICIO ROBERTO EUFEMIO y otro, s/ Ejecutivo", Expediente 230.709, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 14 del corriente a las 16 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, entre las estaciones Victoria y Virreyes del F. C. Mitre, con frente a la calle Guido Spano 1858, entre las de Pietranera (hoy) Pellegrini y Besares, edificado en el lote 13 de la Manzana 3 y mide s|título: 10 m. de frente al Noroeste sobre Guido Spano, igual medida en su contrafrente al Sud-este, lindando con parte del lote 7: 38 m. 49 cm. en su costado al Sud-oeste, lindando con el lote 12 y fondos del lote 8; 38 m. 48 cm en el costado Nor-este, lindando con el lote 14 y parte del fondo del lote 19, encerrando una superficie de 384 m. 85 dm. cuadrados. Consta de living comedor, estufa-hogar, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, patio, garaje. Ocupada por los padres del demandado Roberto Eufemio Aparicio. Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación Fiscal pesos 7.447.020. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Existe hipoteca constituida e 18|1|1971 por $ 12.300. No se adeuda impuestos inmobiliarios y municipales al 31|12|1978. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas diarias hábiles de 14 a 17. La referida hipoteca es a favor de Miguel Elías Cosen y otros.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 90.000 e. 9|8 Nº 54.448 v. 13|8|79

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial número 28 a cargo del doctor Luis M. Grabois, Secretaría de la doctora Viviana Fernández Seoane, comunica por 3 días en juicio "PIMARITO CYFSA, c|MICELI JUAN JOSE, s|Ejec. Prend.", Expte. número 40, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de agosto de 1979, a las 11 horas en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, y exhibe días hábiles de 8 a 10 horas en Brasil 3299, Capital, un automotor usado marca "Ford Falcon" tipo automóvil, mod. Futura 1967, carrocería sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor marca "Ford" Nº 78S730725, chassis marca "Ford" Nº 29198, serie Nº KA16GT, patente B-124515, destinado uso particular Base: $ 5.175.859. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 36.000.— e. 8|8 Nº 54.140 v. 10|8,79

Nº 36

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S.A. c|FRE ITALO ALEJANDRO, s|Prenda". Expte. Nº 157.178, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Venezuela 565, Capital, el 20 de agosto de 1979, a las 11.30 horas, donde se encuentra y exhibe días hábiles de 9 a 12 horas, un torno mecánico monopolea marca "B F" Nº 985, distancia entre puntas 800 mm., con motor eléctrico de 2 HP Nº 9.731, marca "ADAS" Ind. Arg. y sus accesorios normales, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.428.800. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Juan José Capiru, secretario.

$ 36.000.— e. 8|8 Nº 54.141 v. 10|8|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de Capital Federal a cargo del doctor Adolfo Granillo Ocampo, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A. c|CARAVELLO, JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de agosto de 1979 a las 9 horas en Donato Alvarez 1342, piso 2º, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat modelo 128 Berlina 1977, motor marca Fiat Nº 128 A-038-2547753, chassis marca Fiat Nº 128 A-2185465, dominio B 1491532, chocado en capot, frente y ambos guardabarros izquierdos, sin radio, sin antena, sin auxilio, sin herramientas ni espejo interior, en funcionamiento. Base $ 3.572.757. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 50.400.— e. 8|8 Nº 54.227 v. 10|8'79

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial 43, comunica por dos días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c/FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA S. A. s/Ejecutivo prendario" (Expediente Nº 32.963), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 23 de agosto a las 15 horas. en Echeverría 1218 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor marca Fiat modelo multicarga 125, año 1976, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-746959, chassis Fiat Nº 125 BT-0630714. Patente C 773.766. En el estado en que se encuentra. Base $ 1.494.185. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. —

$ 21.600.— e. 9|8 Nº 54.425 v. 10|8|79

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46, Secretaría del doctor Campos Fillol, comunica por dos días en autos: "GUTT ELIAS c/VILLALBA SIMEON LUIS y otra" s/ejecutivo prendario, que el martillero Santiago Enrique Murchic subastará el día 13 de agosto de 1979 a las 12 horas en la avenida Corrientes 5969 donde se exhibe, una máquina de coser marca "Renown" modelo DT 4220 Nº 932, cinturera de 4 agujas, completa, con mesa de laminado plástico como accesorio y motor marca "Motormech" de 1/2 H.P. Nº 029310. Base de venta $ 2.240.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 28.800.— e. 9|8 Nº 54.604 v. 10|8|79